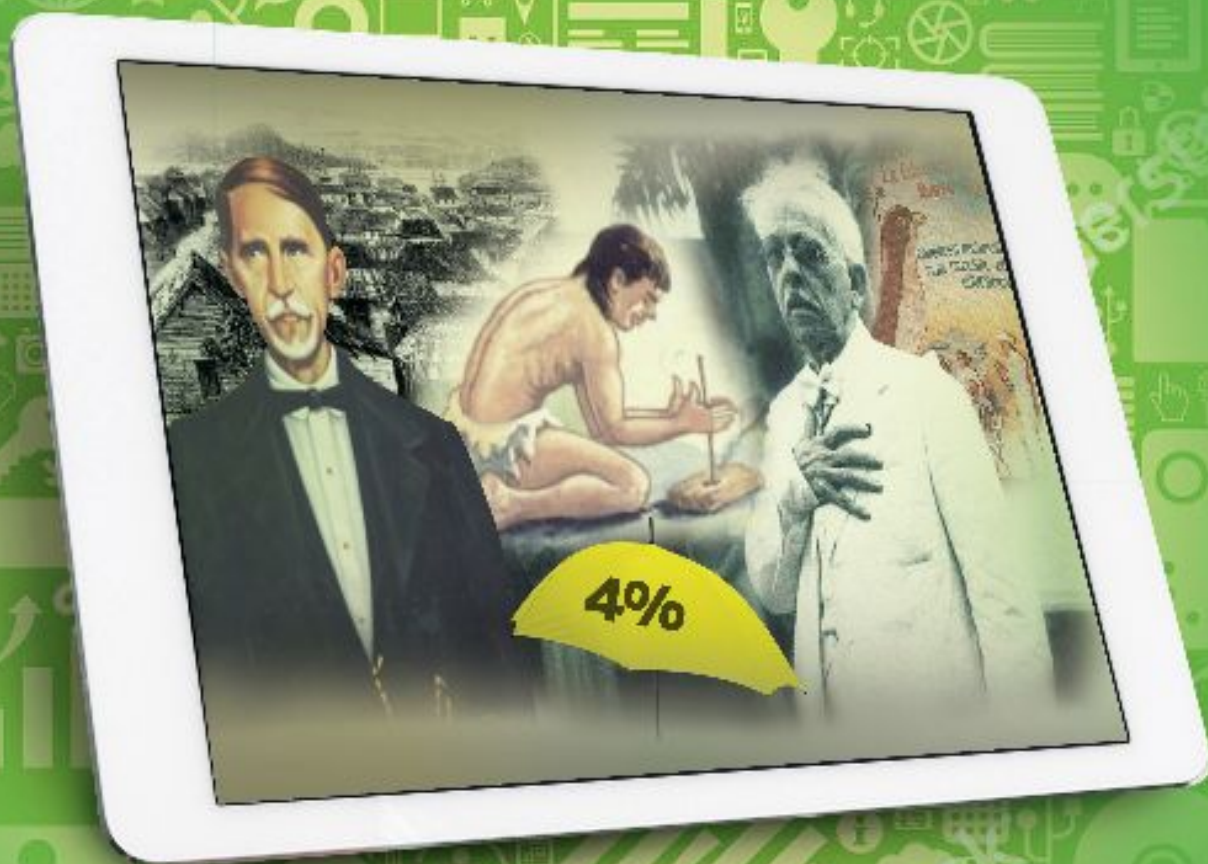


PREMIO  
NACIONAL  
DE DIDÁCTICA

# HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA



DESDE SUS MÁS REMOTOS ANTECEDENTES  
HASTA LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR DE 1995

PROYECCIÓN AL 2036

Edición auspiciada por la ADP

ASOCIACIÓN DOMINICANA DE PROFESORES



RAMÓN MORRISON

## NUESTRA HISTORIA

Surgió de los esfuerzos de las y los maestros para salvar el año escolar 1969-1970, amenazado por el cierre de los planteles públicos y la ocupación militar de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), no exclusivamente por un motivo “laboral” o de interés particular de los docentes.

Durante los primeros años de su existencia una de sus principales preocupaciones fue agotar el programa escolar con frecuencia interrumpido por los acontecimientos políticos o por la incursión de la policía y de la banda Colorá en los recintos escolares. La ADP, también desarrolló en términos públicos: el déficit y la deserción escolar en contraste con la construcción de los famosos palacios escolares con un escandaloso derroche de recursos provenientes del financiamiento internacional, los contenidos y los métodos de reforma de la Educación Media.

La primera gran lucha de la ADP, en noviembre del 1972, fue por el establecimiento del “Estatuto y Escalafón de los Trabajadores de la Enseñanza”. Esta huelga obligó al gobierno a promulgar una caricatura de Escalafón, permaneciendo hasta hoy pendiente el establecimiento de verdad de la carrera

docente que es el propósito de este mecanismo legal.

Durante la década de los 80tas, promovió y fue uno de los principales actores, junto a la comunidad internacional y al empresarial nacional, del Plan Decenal de Educación y de los debates que dieron como resultado la nueva ley de Educación en 1997.

La ADP de hoy está en deuda con las y los maestros de los colegios. Este sector promovió y organizó la ADP durante los primeros 10 años de vida de la organización. Rafael Santos, el Secretario General que encabezó la huelga de 1980, una de las jornadas más prolongada e intensa que ha vivido el magisterio nacional en toda su historia, provenía del sector privado.

El carácter sindical que ha tenido la ADP y del que nos enorgullecemos, se debe a la gran y activa participación del personal docente de los colegios en su constitución.

La base de la ADP es la asamblea de profesores/as de las escuelas. La ADP es esa asamblea de profesores/as multiplicada en cada una de las escuelas que existen en el país. Ella es tan fuerte y tan unida como esas asambleas.

### ***Fundación***

Desde un primer momento, se forjó la idea de constituir una nueva organización de educadores/as que ocupara el vacío dejado por la desaparición de

FENAMA, a la misma vez que se realizara un proceso de lucha y protesta que reabriera los Centros Educativos y lograra la desocupación de la UASD.

La Asamblea del Teatro Agua y Luz decidió por unanimidad constituir la Asociación Dominicana de Profesores/as (ADP), el 13 de Abril del 1970 y eligió su primera dirección compuesta en forma tripartita por representantes del sector universitario, de la enseñanza pública y de los colegios.

A menos de un mes de su fundación, el 6 de mayo del 1970, la ADP celebró en el cine Lido de Santo Domingo, la “Asamblea de Estudiantes y Profesores por la salvación de la Educación Nacional”. Es decir, desde un primer momento la ADP estableció una política de frente al estudiantado y sus organizaciones que casi inmediatamente se extendió a los padres, madres y a los diferentes sectores organizados de las comunidades.

La fundación de la ADP fue la respuesta de las y los educadores dominicanos a una brutal agresión contra la educación perpetrada por el gobierno del doctor Joaquín Balaguer que cerró las escuelas y ocupó la universidad del Estado para imponer su primera reelección sobre las protestas que ella estaba provocando en amplios sectores sociales y en todo el territorio nacional.

La ADP, con luces y sombras, en su devenir histórico ha construido ricas experiencias de lucha y

ha conquistado importantes reivindicaciones económicas, sociales y profesionales para el magisterio dominicano.

Hablamos de nuestros históricos compromisos con la calidad de la educación, pues para solo citar un referente, hará ya 20 años que en el VI Congreso Nacional de la ADP en septiembre del 1990 planteábamos entonces que la calidad era un componente esencial en el proceso hacia la superación de los rezagos y desafíos de la Educación Dominicana.

En sus 40 años ha alcanzado la plenitud en su desarrollo organizacional y da firmes pasos en respuesta a los nuevos desafíos.

La fundación de la ADP, el 13 de abril del 1970 en el Teatro Agua y Luz del Centro de los Héroes y Mártires de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en medio de muy adversas condiciones democráticas y de libertades públicas y el Congreso Nacional del Plan Decenal del 2 al 5 de diciembre del 1992 con el que culminaron los trabajos de los 113 congresos municipales y 28 provinciales en todo el país, son apenas dos de tantos puntos luminosos de la digna historia del Magisterio nacional.

# **HISTORIA DETALLADA DE LA ADP DESDE SU FUNDACIÓN AL 1995**

## **TOMADO DEL LIBRO**

### **HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA del Profesor Ramón Morrison , Edición auspiciada por la ADP:**

**PROFESORES Y PROFESORAS. ENTRE LO REIVINDICATIVO Y LO ORGANIZATIVO.  
FENAMA Y ADP<sup>1</sup>.**

**EN EL FRAGOR DE LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD SE CREA  
FENAMA**

El lapso comprendido entre 1961 y 1995 se caracteriza por una fuerte tendencia de las profesoras y profesores dominicanos a asociarse con el propósito, entre otros, de mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, vinculando creadoramente lo organizativo con lo reivindicativo. Al inicio del período es una corriente que se manifiesta en muchos grupos de profesionales o de trabajadores en general como resultado de la gran apertura democrática que se inicia con la caída de la dictadura de Trujillo. En el sector educativo tiene sus

---

<sup>1</sup> Las principales fuentes del estudio y análisis de esta sección, junto a la correspondiente documentación institucional disponibles, son las obras de dos destacados dirigentes magisteriales que dedicaron tiempo a un serio trabajo investigativo para el mayor y mejor conocimiento de la historia de las maestras y maestros en lo organizativo y reivindicativo. Se trata de las obras del Prof. Enrique De León, fundador de la ADP y quien llegara a ser su máximo dirigente: 20 Años de Lucha. FENAMA y ADP. Editora Alfa y Omega. Primera Edición 1999 y del Prof. Rafael Santos quien por igual llegara a ser el máximo dirigente de la ADP, con la obra: Treinta Años de Gremialismo Magisterial en República Dominicana. Editora de Colores, S.A. 1992. Para ver en más detalles y las contrastación de las fuentes se puede ampliar a partir de las obras referidas.

peculiaridades a ser consideradas dentro del movimiento general de la educación del período.

Las condiciones objetivas que están en la base de la organización y luchas reivindicativas de las maestras y maestros dominicanos tienen su base en los muy precarios niveles salariales como se fundamenta y amplía en otra sección de este estudio; además de las precarias condiciones de trabajo en cuanto a infraestructura física, seguridad social, facilidades de formación y capacitación, vivienda, transporte, materiales didácticos, las condiciones de vida de las alumnas y alumnos que participan del proceso educativo, así como la valoración social de la importante labor que realizan.

A los tres meses y 7 días del ajusticiamiento del sátrapa Trujillo Molina se crea la Federación Nacional de Maestros-FENAMA-, es decir el 7 de septiembre de 1961. Para igual período fue creada además la Asociación Profesional de Maestros, de muy efímera existencia, dirigida por los profesores Antonio Fernández Spencer, presidente y Rafael González Tirado, de lo cual se dispone de muy poca referencia, sobre todo documental.

En el contexto en que nace FENAMA caracterizado por una intensa lucha por la democracia después de 30 años de férrea dictadura y aún con la resistencia de los grupos trujillistas por mantenerse en el poder, es natural deducir que se combinan la lucha democrática junto a las luchas por las reivindicaciones sectoriales.

Es importante precisar para una mejor comprensión histórica de los procesos organizativos seguidos, que al 7 de septiembre como fecha de la creación de FENAMA es ése sólo el inicio formal. Se destaca que el 13 de octubre, es decir un mes y 6 días después se constituye el Comité Pro-Federación de Maestros del Distrito Nacional en reunión que tuvo efecto en el aún denominado Liceo Presidente Trujillo que luego se designara como Liceo Juan Pablo Duarte. Es de justicia histórica como valoración de la iniciativa decir que dos días después, es decir el 15 de octubre de 1961 está registrado que se crea la Asociación de Maestros de San José de Ocoa.

Al mes de fundada FENAMA ya está involucrada en una intensa lucha no gremial pero de gran contenido democrático por desalojar del poder a los remanentes del régimen de Trujillo. Forma parte de un frente de organizaciones profesionales, gremiales y principalmente políticas llamado Asamblea del Puedo.

Luego de participar a su nivel en los cruciales acontecimientos políticos descritos y en cuyo desenlace juega su rol FENAMA, la entidad magisterial en ciernes da nuevos pasos de avance en lo organizativo. El 12 de febrero de 1962 se realiza una reunión en el Instituto de Señoritas Salomé Ureña con el propósito de asumir la estructura organizacional orientada al desarrollo funcional de la

institución. Más, el 16 de marzo se da un paso en lo organizativo que tendrá futuras implicaciones en lo que respecta a la hegemonía de la dirección por la importancia que desde entonces tiene dentro de la organización general la Asociación de Maestros del Distrito Nacional. La Asociación de Maestros del Distrito Nacional elige su directiva el 16 de marzo en la que gana la plancha que encabeza el Prof. Fernando Hernández Díaz. Más un aspecto a considerar y es el que ha de permitir interpretar el hecho en su proyección futura junto a los otros factores para comprender los conflictos entre la dirección nacional de FENAMA y el Distrito Nacional, es que el 31 de marzo fecha en la que en lo institucional y formalmente se constituye FENAMA y se convoca el Congreso de Maestros, la Asociación del Distrito adquiere la condición de Comité Ejecutivo Provisional de FENAMA.

A sólo 15 días de haber sido constituida formalmente, es decir el 15 de abril y a partir de lo cual culmina un proceso organizativo muy bien llevado, FENAMA inicia una acción reivindicativa de gran trascendencia, asumida además con una actitud muy enérgica. Se trata de la lucha por el aumento de salarios de las maestras y maestros frente a lo cual llegan al extremo de plantear la renuncia colectiva. El 18 de abril reciben el respaldo de la Asociación Nacional de Estudiantes Secundarios (ANES) de una presencia e influencia en las escuelas en proceso de rápido crecimiento. FENAMA anuncia el 19 de abril que hará efectiva la renuncia colectiva el 1ro de mayo si no se aumenta el salario de maestras y maestros y en ese mismo día la Asociación de Estudiantes Intermedios (ANEI) también apoya sus reclamos. En el mismo día de igual manera la Asociación Nacional de Inspectores de Educación y Supervisores de Alfabetización respalda los reclamos de FENAMA.

La acción reivindicativa de FENAMA apoyada en sus evidentes avances organizativos, ya comentados y junto al apoyo de otras organizaciones del sector educativo que evidencian las virtudes al respecto de la apertura democrática, dan resultado en un muy breve tiempo. De forma tal que el gobierno en la figura del Consejo de Estado el 29 de abril y evidentemente antes del plazo del 1ro de mayo aprueba uno de los más importantes aumentos salariales en la historia de luchas reivindicativas del magisterio nacional, estimado en un 300% de aumento<sup>2</sup>. Ya lograda esa primera gran conquista a sólo meses de concluir la fase organizativa las maestras y maestros de San Juan de la Maguana el 27 de junio demandan la celebración del Congreso de FENAMA.

Se destaca que una mejor definición del rol de FENAMA se logra a partir de la asistencia que al respecto realiza la Asociación de

---

<sup>2</sup>De León. Enrique, 20 años de lucha, FENAMA y ADP. Op. Cit. pág. 51



Maestros de Puerto Rico ya entrado el 1962 y por lo cual se amplía la comprensión de FENAMA respecto a importantes aspectos de la lucha sectorial reivindicativa. Pues es preciso ponderar que FENAMA realiza sustanciales aportes, como se ha dicho, a la lucha por la democracia que al combinarlo con los esfuerzos organizativos y las acciones reivindicativas con resultados conquistados en muy poco tiempo. Lo cual dice que combinarlo con relaciones internacionales específicamente con la Asociación de Maestros de Puerto Rico y más adelante con CMOPE (Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza) es un enfoque dirigencial que al conjugar tan variados factores le otorga una gran riqueza a sus acciones como organización magisterial.

Hay que destacar que la Asociación de Maestros de Puerto Rico para el año que entra en contacto de colaboración con FENAMA, tiene más de 60 años de existencia ya que se funda el 8 de julio de 1911, en Ponce, Puerto Rico; y lo cual es el resultado de la unión entre la Asociación Insular del Magisterio de San Juan y la Asociación General de Maestros de Mayagüez. Los contactos y colaboración de la Asociación de Maestros de Puerto Rico y FENAMA se da en la realidad de que por la prolongada dictadura de Trujillo las maestras y maestros dominicanos no forjaron con tiempo su propia entidad y más que ello se les obliga y humilla en aquellos tenebrosos años a rendir loas al terrible dictador con destacadas expresiones en mítines y actos educativos en honor a su patológica vanidad. Se entiende así el carácter inicial en relación a la naturaleza de la lucha del magisterio que conjuga la procura del avance democrático con las reivindicaciones sectoriales que les son propias.

Un hecho a resaltar en el proceso de colaboración entre las maestras y maestros dominicanos y puertorriqueños es que el 3 de agosto de 1962 parten 50 miembros de FENAMA hacia Puerto Rico invitados por la Asociación de Maestros de aquel país en sus acciones de colaboración para la organización en ciernes en la República Dominicana.

Aun en el proceso de transición política con el Consejo de Estado sin la presencia del Dr. Balaguer y ahora presidido por el Dr. Rafael F. Bonnelly FENAMA trabaja en su pliego reivindicativo, contexto en el cual dada la nueva etapa a partir de la cual se preparan las primeras elecciones nacionales democráticas, no existe un interlocutor directo del Estado a quien reclamar la mejoría de las condiciones de vida y trabajo de las maestras y maestros dominicanos. Aún en tal situación propone FENAMA la mejora salarial de las y los docentes logrando un importante paso de avance al respecto; pero además identifica vertientes de mucha significación tales como la necesidad del seguro de salud, además de la conformación de una cooperativa para conjurar los costos de créditos y servicios que las maestras y maestros tenían que afrontar.

Lo del seguro médico se plantea al margen de la responsabilidad directa del Estado, lo propio para la cooperativa. Mas dadas las difíciles condiciones políticas inclusive con ausencia de una verdadera representación política al frente del Estado, el sólo planteamiento de ese tipo de reivindicaciones es en sí misma un avance de consideración.

#### **FUERTES VIENTOS DE DIVISIÓN LLEGAN A FENAMA 14 MESES DESPUÉS DE CREADA.**

Como se ha dicho ya el 27 de junio de 1962 las maestras y maestros de San Juan de la Maguana habían demandado a la dirección la realización del Congreso de FENAMA y lo cual tiene efecto 4 meses y algunas semanas después, específicamente el 11 de noviembre. Más el referido congreso es un punto de desavenencia de forma tal que el 11 de noviembre la Asociación de Maestros del Distrito Nacional critica la forma en que fue realizado el congreso de FENAMA.

El 11 de noviembre de 1962 FENAMA publica un espacio pagado en el que expresa que desde hace algún tiempo un reducido número de maestros del Distrito Nacional se empecinan en propagar una corriente divisionista obstaculizando los trabajos de la Federación Nacional de Maestros, y dicen además que lo hacen oponiéndose a toda corriente progresista. Vinculan al mismo tiempo a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos respecto a lo cual consideran que es la primera en propiciar el divisionismo en el magisterio nacional con el fin de debilitar a FENAMA, por lo que Resuelve condenar severamente la actitud que califican de oscura y

malintencionada de los profesores Jacobo Moquete de la Rosa, Rafael Antonio Monegro Checo, Apolinar Navarro y además de lo que consideran el reducido número de quienes califican como sus irresponsables seguidores.

Para que se entienda la respuesta de los aludidos en el comunicado de la dirección de FENAMA y de acuerdo a las fuentes consultadas, se trata de conflictos surgidos en el marco del Congreso respecto al cual los tres profesores referidos cuestionaron algunas de sus resoluciones.

En un comunicado del 12 de diciembre de 1962 los profesores expresan que en ese congreso al que califican de viciado por procedimientos antidemocráticos se tomaron acuerdos lesivos al magisterio nacional, tales como la duración de 3 años del período para el cual fueron elegidos los directivos, posibilidad de ser reelegidos inmediatamente, imposición de una cuota del 1.5% ( a todos los maestros de educación secundaria del país) sin existir planificación del uso de la altísima suma manejada por la Directiva de FENAMA. A lo que agregan además lo que consideran como oposición sistemática a asignar los sueldos de los miembros directivos de FENAMA frente al Congreso, sanción arbitraria de no ser pagada inmediatamente la cuota impuesta caprichosamente al magisterio nacional y por lo que entienden que en vista de la negativa de la Directiva saliente, que por lo viciado del Congreso está compuesta por las mismas personas de la directiva entrante y a presentar estados de cuentas de la altísima suma pagada por los maestros del país durante 8 meses, resuelven responsabilizar a la directiva de FENAMA de la división que puede surgir de continuar sus miembros su actitud despótica.

Como respuesta a lo dicho por los profesores la Asamblea Nacional de FENAMA decide dar una oportunidad hasta el día 14 de diciembre para que los profesores retiren su postura a través de los organismos autorizados de FENAMA y que de no aprovechar dicha oportunidad se exigiría la inmediata cancelación del Profesor Jacobo Moquete por 3 años y a los profesores Rafael Antonio Monegro Checo y Apolinar Navarro, la cancelación definitiva.

En igual sentido la asamblea de profesores del Distrito Nacional reunida en el Instituto Salomé Ureña conoce una denuncia de la Asociación de Maestros de San Juan de la Maguana contra el presidente de FENAMA sobre los procedimientos de administración de los recursos de la organización que coincide con la posición de los profesores emplazados. Así mismo la Asociación de Profesionales Universitarios de Ciencias de la Educación respalda al Profesor Jacobo Moquete ante la confrontación de éste con la dirección de FENAMA. Mientras que el 24 de diciembre de 1962 la Asociación de Maestros

de Loma de Cabrera respalda la directiva de FENAMA en el conflicto que sostiene con la Asociación del Distrito Nacional.

Es evidente de acuerdo a los hechos presentados la situación de fuertes conflictos al interior de FENAMA. Aun así las maestras y maestros dan nuevos pasos de avance tales como la designación el 11 de agosto de los representantes ante el Consejo Nacional de Educación y una importante acción de proyección internacional con la incorporación de FENAMA el 17 de agosto de 1962 a CMOPE.

Aun con la aguda situación de conflictos internos de FENAMA como se ha comentado sus acciones reivindicativas y organizativas predominan, de forma tal que con la elección del nuevo gobierno el 20 de diciembre de 1962 y la toma de posesión el 27 de febrero de 1963 y su muy breve existencia de apenas 6 meses y 28 días, la organización magisterial continua su lucha reivindicativa por la cual entra en contradicción directa con las nuevas autoridades, pero al mismo tiempo coincide en circunstancias que aún el estudio de dicho período y sus acontecimientos no permiten dilucidar objetivamente, con el intenso proceso de conspiración contra el nuevo gobierno que culminaría con su derrocamiento y la instauración de un régimen de facto como ya se ha comentado en otra sección de este estudio e interpretación histórica de la educación dominicana del período.

En el nuevo escenario se conjugan en FENAMA las luchas reivindicativas con los conflictos internos y las confrontaciones políticas externas.

En lo reivindicativo se destaca cómo el 16 de enero de 1963 después de la elección del nuevo gobierno pero antes de la toma de posesión, FENAMA hace público una decisión de su Asamblea Nacional Extraordinaria en la que solicita una revisión del presupuesto de educación y la entrega a FENAMA de los fondos para vivienda destinados a los maestros. En lo organizativo-reivindicativo se destaca la juramentación del Consejo Directivo de la Cooperativa de Crédito de FENAMA el 29 de enero.

En lo reivindicativo y asumido como una acción con connotaciones muy específicas los maestros alfabetizadores suspenden sus labores el 18 de febrero ante el anuncio de que les reducirían el sueldo a la mitad. Y en cuanto a los conflictos internos mientras que por un lado el Presidente de la Asociación de Maestros del Distrito, Freddy D' Oleo denuncia el 21 de febrero que se gesta un cisma en FENAMA, los presidentes de los llamados consejos de escuelas primarias lo desconocen como titular de la Asociación de Maestros del Distrito Nacional mientras que los maestros de alfabetización en comunicado del 22 de febrero lo acusan de haber traicionado la lucha de los maestros por un puesto en la Secretaría de Estado de Educación.

En lo que respecta a los conflictos internos que paralelamente se manifiestan se resalta el espacio pagado del 22 de febrero de 1963 y en el que más de 100 maestros y maestras expresan que en vista de que las actuaciones más recientes de la Dirección Nacional de FENAMA ponen de manifiesto una vez más , y de manera definitiva, el espíritu centralista, el egocentrismo, la incapacidad y el espíritu no democrático de sus componentes y dada la forma dictatorial con que el presidente Hernández Díaz sus criterios errados e inconvenientes, como el caso de la Escuela Haití, similar al caso de la Escuela Socorro Sánchez donde ha tratado de intervenir, de acuerdo a lo que dicen, en los asuntos internos del plantel, insubordinando a los alumnos y sublevando a los profesores en contra de la Dirección del Plantel, deciden como resolución de la asamblea repudiar la dirigencia de FENAMA por haber burlado la dignidad del profesorado el martes 19 en la Secretaría de Educación, y pedirle a los maestros que en casos similares, la protesta y las reclamaciones se hagan en forma que convenga a la condición de educadores. También manifiestan condenar a la Directiva de FENAMA por las que califican de actuaciones dictatoriales, antidemocráticas y poco progresistas al tiempo que en el mismo comunicado expresan su solidaridad con el comunicado publicado por la Asociación del Distrito, y con la que consideran una digna actitud de su presidente, quien, de acuerdo a sus consideraciones, ha preferido defender los maestros antes que conservar una posición de silencio que al entender de los firmantes lo haría cómplice con las malas actuaciones de la dirigencia de FENAMA

Días después, esto es el 2 de marzo y como se advierte 5 días después de la toma de posesión del nuevo gobierno se realiza una asamblea general de FENAMA en la que se decide respaldar a la Dirección Nacional en su confrontación con la Asociación del Distrito Nacional. Poco más de 4 semanas después, es decir el 6 de abril de 1963 la Asociación del Distrito Nacional celebra sus elecciones en la que triunfa la plancha encabezada por el Profesor Darío Solano, ante lo cual el Comité Ejecutivo de FENAMA, desconoce los resultados y se niega a reconocer la afiliación a la federación.

## **FENAMA DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO DEL PROF. BOSCH**

Muy al inicio del período FENAMA realiza acciones organizativas orientadas a los servicios a los afiliados que deben ser destacadas. El 12 de marzo de 1963 se firma un contrato de servicios médicos para sus afiliados con la clínica Dr. Luis Franco, lo que parece ser la primera forma de seguro médico para maestras y maestros aunque se hace al margen de la responsabilidad directa del Estado. En ese mismo tenor se aprueba un contrato con la Clínica Dr. Mañón el 19 de abril y ese mismo día logra que el Consejo Nacional de Educación apruebe solicitar al Presidente de la República la derogación de la ley que incorpora a las maestras y maestros al Instituto Nacional de Auxilios y Vivienda como había estado siendo reclamado por FENAMA.

Se destaca que incluso antes de cumplir los primeros tres meses del nuevo gobierno FENAMA entra en confrontación directa que desde la parte oficial la asume inclusive directamente el propio Presidente de la República Prof. Juan Bosch de acuerdo a la documentación que al respecto se registra.

En el primer gobierno democrático que se inaugura el 27 de febrero de 1963 FENAMA no reduce el vigor de sus métodos de lucha que le han caracterizado desde su fundación; a tal grado que el 16 de mayo de 1963 es decir a sólo 80 días de iniciado el gobierno se presentan confrontaciones que alcanzan al propio Presidente de la República. Sucede que la senadora Thelma Frías del partido oficial incide en la Secretaría de Estado de Educación para la cancelación de activistas de FENAMA y maestras y maestros que se consideraban vinculados, entre otros argumentos, a la dictadura. Además en las nuevas designaciones las consideran FENAMA que tienen matices políticos como veremos a continuación.

En carta del 16 de mayo del Prof. Fernando Hernández Díaz al Presidente de la República expresa que hay disposiciones que aplicadas a los maestros se constituyen en ilegales y refiere que una de ellas es la consignada en el oficio No. 3830 de fecha 18 de abril de 1963, dirigida por el ministro de Estado de la Presidencia doctor Abraham Jaar a las oficinas públicas y escuelas oficiales, en la que señala que los nombramientos, traslados o ascensos deberán estar acompañados de una recomendación del Gobernador de la provincia, y a lo que agrega que dicha recomendación no conviene y expresa el Prof. Hernández Díaz dirigiéndose al Presidente de la República que usted sabe que cualquiera no es maestro, y que por tanto cualquiera no está calificado para apreciar o recomendar sobre la labor realizada por un maestro; a lo cual agrega en la comunicación dirigida al Prof. Juan Bosch en su condición de Presidente de la República, que no podrá negar usted-dirigiéndose al Presidente- que Gobernador puede ser cualquiera, el que usted nombre, y precisa que la mayoría de las veces no han sido ni son maestros, y que tratándose de que el Gobernador es nombrado por el Presidente y recomendado por su

partido, lo más natural-agrega- es que trate de ayudar a los de su partido, interviniendo así la política en la escuela. El presidente de FENAMA amplía los términos de su comunicación al Presidente de la República y expresa que no queremos que nos vea como una organización agresiva, dispuesta a contraatacar a cualquier agresión consciente o inconsciente de que sea objeto por parte del gobierno y amplía lo dicho expresando que queremos que se nos vea como una institución que defiende sus derechos y se sitúe en la posición de la persona a quien le corresponde defender y mantener los derechos de sus gobernados, y que por lo tanto debe respetarlo, como usted mismo ha dicho, termina diciendo.

Otra comunicación del Profesor Hernández Díaz hace referencia a lo que considera como amenazas así como sobre el despido de profesores que no se inscriben en el que denomina como partido oficial, refiriéndose al PRD.

La carta de respuesta del Presidente de la República primero contextualiza la comunicación y expresa que en fecha anterior a la que me refiero- relativo a la comunicación del Presidente de FENAMA, de acuerdo al primer mandatario, abundan vaguedades sobre el PRD; sobre las amenazas a los maestros; sobre el despido de los profesores que no se inscriban en el partido que usted llama oficialista, a lo que el Presidente de la República agrega, refiriéndose al líder magisterial que en sus dos cartas públicas lo único que ha hecho es política; que no ha defendido a los maestros, para concluir con la siguiente pregunta: ¿Dígame concretamente qué es lo que desea usted? ¿Qué solicita su organización?

El 29 de mayo FENAMA hace público un telegrama en el que aparecen sus demandas concretas y que consisten en los siguientes puntos.

- No intervención de los gobernadores provinciales en el nombramiento de los maestros
- Cese de las presiones de los funcionarios sobre los maestros
- Reposición de los maestros cancelados, y
- Devolución del dinero descontado a los maestros para planes de vivienda.

7 días después, es decir el 5 de junio FENAMA inicia un paro escalonado de tres días a nivel local, provincial y nacional por la reposición de las maestras y maestros cancelados. El Ministro de Educación califica de ilegal el paro de labores. En ese contexto de confrontación entre el gremio magisterial y el Gobierno, el 12 de junio se realiza una accidentada entrevista entre el Presidente Juan Bosch y los dirigentes de FENAMA. Dos días después de la referida entrevista, es decir el 14 de junio, el Ministro de Educación hace público que ha suspendido a los maestros que fueron al paro y ya el 15 de junio la Asamblea Nacional de FENAMA decide iniciar paros por la reposición de las maestras y maestros cancelados. Y como una

expresión de las contradicciones al interior de FENAMA que ya se han comentado, al otro día, es decir el 16 de junio la Asociación de Maestros del Distrito Nacional llama a que las maestras y maestros no obedezcan la convocatoria de paro.

FENAMA solicita permiso para realizar una protesta y el Ministerio de Interior y Policía emite un comunicado mediante el cual se informa que fue negada la solicitud con el argumento de que el superior Gobierno tiene pleno conocimiento que estos movimientos obedecen a consignas políticas con el deliberado propósito de subvertir el orden y la paz pública.

Aun con la prohibición FENAMA realiza la protesta la cual se concentra en el Estadio Quisqueya donde confluyen delegaciones del interior del país. A partir de las 10 de la mañana recorren la avenida San Martín, pasando por la 30 de marzo y se detienen en el Altar de la Patria. El 25 de junio FENAMA hace pública una evaluación de la actividad en la que expresa que fue una ordenada manifestación integrada de acuerdo a lo que dicen por maestros, estudiantes y padres de familia de todos los rincones del país y que aun así fue recibida, son sus expresiones, con un desprecio más por el ministro de Educación y que por tanto FENAMA mantiene su protesta y que llegará de ser necesario a una huelga de hambre hasta que los maestros sean oídos en los que consideran como sus justos reclamos.

En el proceso de protesta que se describe se destaca la no celebración del Día del Maestro el 30 de junio. Por su parte el Presidente de la República expresa en un mensaje al país en ocasión del Día del Maestro que es completa la libertad de enseñanza en su gobierno y que muchos países desearían poder decir como éste que sus escuelas son libres. Diciendo además que la libertad de enseñanza es completa en la República Dominicana, salvo las regulaciones de orden técnico y moral que son indispensables para dar vigencia a la libertad. Y dirigiéndose a las maestras y maestros manifiesta que a ustedes está encomendado el porvenir de la patria y este día me complace asegurarles la fe del gobierno en que ustedes sabrán responder a su misión.

Uno de los principales líderes de la oposición el Dr. Viriato Fiallo y quien había sido el principal contendor del Prof. Bosch en las elecciones en que salió electo envía un telegrama múltiple con copia al presidente de la República mediante el cual pide restituir a los educadores cancelados y expresa dirigiéndose al Presidente que tiene el designio de darle vigencia a sus palabras y debe de ordenar en el mismo día de hoy la restitución de todos los maestros injustamente cancelados.

El presidente de la República responde al telegrama múltiple del doctor Viriato Fiallo, expresando que no es indiferente a la suerte de los maestros a quien ve en el caso de cancelar y alude que al doctor



Viriato Fiallo y refiriéndose al mismo que durante su magisterio de muchos años seguramente le produjo dolor castigar a alumnos rebeldes para mantener la disciplina sin que eso signifique que él fuera dictador ni estuviera inclinado a serlo. Concluye diciendo que como gobernante tiene que actuar como si fuera profesor de una escuela de la democracia.

Las protestas continúan entre el 1ro y el 16 de julio, en la primera fecha la actividad se realiza en San Francisco de Macorís y el 16 es general. No hay acuerdos a la vista entre las demandas del gremio y la posición del Gobierno al respecto. El 14 de septiembre FENAMA realiza una asamblea extraordinaria la cual decide mantener las protestas ante el Gobierno, posición que se sostiene hasta que le sorprendió el golpe de Estado el 25 de septiembre.

Es evidente que en ese primer gobierno democrático de apenas 6 meses y 28 días tiene en el gremio magisterial uno de los sectores más beligerantes, intensos y hasta intransigentes de su breve existencia. FENAMA habiendo hecho importantes contribuciones al desarrollo de la democracia después de la caída de la dictadura de Trujillo, precisamente en el marco del primer ensayo democrático por múltiples circunstancias y factores propios de la historia general y específica de cada período se tiene confrontaciones con el nuevo gobierno que se suman a las adversidades e intereses nacionales e internacionales que provocan su caída y las consecuencias que se derivan.

Entre los pasos organizativos de FENAMA se destaca su proyección internacional. Ya se ha comentado sus vínculos con las maestras y maestros organizados de Puerto Rico, pero procede resaltar además su relación con la Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza -CMOPE- de forma tal que el 17 de agosto de 1962 se incorpora FENAMA a la organización mundial y el 2 de diciembre de 1963 llegan al país cuatro dirigentes de CMOPE de diferentes nacionalidades.

#### **FENAMA ANTE EL GOBIERNO DEL TRIUNVIRATO**

Un hecho que luce manchar a FENAMA como organización y que ha dado pie para que se conjeture en cuanto a su vinculación con el Golpe de Estado es que precisamente el vicepresidente de FENAMA, el profesor Carlos María Hernández es nombrado por el gobierno de facto Secretario de Estado de Educación. Sin embargo como, se verá, la forma beligerante como FENAMA como organización enfrenta al nuevo gobierno, la decisión de separar de sus filas a su anterior Vicepresidente ahora como flamante Secretario de Estado de Educación parecen indicar que más bien se trata de decisiones personales que coinciden con el interés del nuevo gobierno de agenciarse el apoyo de tan dinámico sector social con una organización tan protagónica. Al menos no se ha encontrado

documento alguno que comprometiera a la organización como fundamentación de raigambre histórica. Inclusive el 2 de noviembre de 1963, es decir unas 5 semanas después del Golpe en un comunicado el Comité Ejecutivo Nacional de FENAMA expresa que la condena al golpe de Estado contra el gobierno del Prof. Bosch es asunto de la opinión política personal de cada uno de sus afiliados. Y el 10 de noviembre manifestando una vez más las diferencias al interior de FENAMA la Asociación de Maestro del Distrito Nacional acusa a la dirección del gremio de ser responsable de que el gobierno mantenga cerradas las clases.

Una de las primeras medidas del nuevo Gobierno y lo cual se deduce del texto de la OIT citado es reponer en sus cargos a los maestros cancelados, lo cual se realiza el 4 de octubre al tiempo que se anuncia que se les entregarán los salarios retenidos.

En una asamblea de FENAMA que tiene efecto en días posteriores participó el flamante secretario de Estado de Educación Profesor Carlos María Hernández quien como se ha dicho pasa a ocupar el cargo después de ser Vicepresidente de FENAMA. La reacción adversa de varios dirigentes magisteriales no se hizo esperar. El primero en tomar la palabra fue el profesor Pedro de la Cruz manifestando su indignación por la proximidad del gremio con el gobierno de facto; también toma la palabra el Prof. Darío Solano líder de los maestros de la capital y al término de su intervención deciden abandonar el encuentro en protesta y en rechazo al incumbente.

Ya el 17 de enero de 1964 dirigentes estudiantiles discuten con el Secretario de Educación la cancelación de los profesores Darío Solano y José Del Carmen Rodríguez, dirigentes de la Asociación de Maestros del Distrito Nacional atribuyen su cancelación a lo que consideran como una enemistad de los maestros con el presidente de la FENAMA, reflejando una vez más los conflictos internos en el gremio magisterial, pues en menos de cuatro semanas después de tal planteamiento es cancelado el propio presidente de FENAMA Prof. Fernando Hernández Díaz. En medio de la situación política general, la lucha magisterial y los propios conflictos al interior del gremio, se realizan intentos por conformar una nueva organización magisterial la llamada Asociación de Maestros Dominicanos (AMD) lo cual no prospera.

En una acción de gran coherencia como organización por cuanto delimita su posición no sólo respecto a los acontecimientos políticos que dan al traste con la democracia dominicana sino en cuanto a su naturaleza de organización reivindicativa, FENAMA toma la decisión el 2 de marzo de 1964 en su Octava Asamblea Extraordinaria de expulsar al Secretario de Educación como miembro de la organización, aunque ya el Prof. Hernández había presentado su renuncia el 10 de febrero. Y en una acción que no existen documentos que lo sustenten pero que se puede relacionar, por haber

sido el Prof. Carlos María Hernández dirigente de local, los maestros de Puerto Plata se separan de FENAMA.

Aun con los factores adversos descritos FENAMA las maestras y maestros organizados avanzan en otros planos. En la proyección internacional John Thomson, Secretario General Adjunto de CMOPE se reúne el 9 de abril con profesores y dirigentes de FENAMA que se proyecta para que más adelante, el 13 de septiembre, se realice un seminario docente con la organización magisterial internacional; se logra el 22 de abril discontinuar el descuento del 1% para SAVICA lo cual es un punto permanente en todos los pliegos de demandas que se exigen. Además en el plano de la filosofía y política educativa el 25 de abril FENAMA anuncia que realizará un plebiscito sobre la enseñanza religiosa y ante lo cual el presidente de la organización gremial expresa que es preferible la Educación Cívica que la Religiosa.

Más si se puede considerar como un aspecto central que mantiene el carácter reivindicativo de FENAMA son sus luchas permanentes en aras de mejorar las condiciones de vida y trabajo de las maestras y maestros dominicanos. Ya antes de los acontecimientos descritos, específicamente el 25 de febrero el profesor Fernando Hernández Díaz publica una carta cuestionando los que consideraba como aspectos nodales de la política educativa del gobierno y atacando con mucha dureza a su antiguo compañero y al momento Secretario de Estado de Educación Prof. Carlos María Hernández. De ahí que el 5 de marzo la Secretaría de Estado de la Presidencia fija su posición pública mediante la cual expresa que dado que FENAMA ha amenazado con la paralización de las actividades docentes si el gobierno no accede a satisfacer lo que califican de exigencias injustificadas, expresan que esta Secretaría de Estado cumple con el deber de informar a la opinión pública nacional que el Triunvirato ha decidido rechazar las demandas extemporáneas y de carácter netamente político ajenas de la educación de esa entidad profesional. El comunicado más adelante expresa además que en caso de que el magisterio se deje arrastrar por las demagógicas exhortaciones de los dirigentes de FENAMA, precisan, que el gobierno está dispuesto a suspender las labores docentes, sin disfrute de sueldos para quienes se unan a la huelga proyectada y agrega además el comunicado que al efecto se ha impartido instrucciones precisas y categóricas a la Secretaría de Estado de Educación para que notifique sin pérdida de tiempo el nombre de los maestros que atiendan al que consideran insensato llamado de FENAMA.

Procede destacar que el 7 de mayo se inicia una huelga de maestras y maestros en las regiones Noroeste y Nordeste que se extiende el 11 de mayo en las regiones Norte Central y Este y el 13 en la región Sur y el Distrito Nacional. El reclamo principal de estos paros escalonados es en demanda de aumento de sueldo y lo que denominan como profesionalización del servicio de educación. Más los aires de la división y el conflicto interno no ha aplacado aún en tales circunstancias de forma tal que el Secretario General de FENAMA, Prof. Emilio Peguero renuncia como dirigente por no estar de acuerdo con los paros, además el Prof. Leovigildo Pujos Sánchez expresidente de la Asociación de Maestros del Distrito Nacional expresa su desacuerdo. La huelga es suspendida el 11 de mayo.

El Prof. Carlos María Hernández es sustituido como Secretario de Estado de Educación por el sacerdote Rogelio Delgado Bogaert.

El resto del año de 1964 transcurre sin variación significativa y ya en el 1965 se presenta otra área de conflicto y confrontación con el gobierno del Triunvirato en la que se involucra FENAMA. Se relaciona con el Decreto-Ley 695 que autoriza a los tribunales de primera instancia a disolver los sindicatos y confederaciones de trabajadores que de acuerdo a lo que expresa no actúen bajo el criterio gubernamental. Ese considerado entonces como un pseudo-instrumento legal amenaza de manera muy clara la existencia misma de FENAMA y por lo cual protesta el 9 de abril de 1965.

#### **FENAMA DESPUÉS DE LA GUERRA DE ABRIL Y ANTE EL GOBIERNO DEL DOCTOR JOAQUÍN BALAGUER.**

Después de la Guerra de Abril y luego de la pausa que los impactantes acontecimientos impusieron a las actividades de todas las organizaciones de la vida nacional en la que se conjugan las confrontaciones cívico-militares internas con la ocupación militar del país por segunda ocasión en el siglo de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, FENAMA retoma su lucha reivindicativa. La intensidad y la firmeza de su lucha por el bienestar magisterial se expresa inclusive el 24 de noviembre de 1965 y a sólo 80 días de instalado el gobierno provisional y de transición del doctor Héctor García Godoy. FENAMA publica un comunicado en demanda de la entrega de la regalía pascual para maestras, directores e inspectores de educación y para aquellos empleados administrativos cuyos ingresos fueran menores que los de los intendentes de Educación. El 19 de diciembre publica otro comunicado reiterando el reclamo de regalía pascual completa para las maestras y maestros y con un gran sentido táctico aprovecha la demanda de las propias autoridades de la Secretaría de Estado de Educación que gestiona un aumento sustancial del presupuesto de la misma para el año de 1966. Se destaca y así es visto en otras secciones de este estudio histórico que la gestión educativa en dicha transición tuvo un elevado sentido de su responsabilidad pública y conciencia de la importancia del sector y

que entre otros promueve el Pre-diagnóstico como una acción previa a las transformaciones educativas. Aunque es un gobierno provisional y de transición de apenas diez meses de existencia y posterior a una guerra civil demuestra que aun en tales circunstancias y con tan poco tiempo para la acción es posible contribuir al desarrollo de la educación dominicana.

FENAMA no se queda en los reclamos de inicio del gobierno provisional. El 12 de enero exige un aumento salarial a partir del argumento de que el Presupuesto de Educación es más elevado. El 3 de febrero los consejos de maestros de las escuelas del Distrito Nacional apoyan el reclamo de aumento que hace FENAMA.

Mas lo que puede interpretarse como una nueva manifestación de los conflictos internos del gremio al otro día la Asociación de Maestros del Distrito Nacional niega que el documento de los Consejos sea suyo. El 14 de febrero FENAMA reacciona ante el ametrallamiento trágico de las y los estudiantes en el Palacio Nacional suspendiendo las clases. El 8 de marzo exige la salida de las tropas de intervención de los Estados Unidos. En lo organizativo se dan dos hechos que han de ser resaltados en el período que se estudia; el 24 de marzo se realizan elecciones en la Asociación de Maestros del Distrito Nacional en la que gana la plancha encabezada por el Prof. Jesús de la Rosa y el 2 de abril se inaugura el 2do. Congreso de FENAMA en el Hotel Matún de Santiago de los Caballeros.

Las acciones reivindicativas no tienen pausa y así el 17 de abril se realiza la Primera Asamblea Nacional Extraordinaria después del 2do Congreso y se decide iniciar una huelga argumentando el aumento salarial prometido por el Presidente Héctor García Godoy. De ahí que el 25 de abril se inicia la huelga nacional de maestras y maestros. Una vez más la Asociación de Maestros del Distrito Nacional entra en contradicción con la dirección de FENAMA y en su propio seno, así que aunque dicen apoyar los reclamos de aumento salarial en la filial del Distrito Nacional pone reparo a la huelga. Y si bien se publica un espacio pagado a nombre de la Asociación de Maestros del Distrito Nacional apoyando la huelga el Prof. Jesús de la Rosa presidente de la misma expresa su oposición.

Aun con los conflictos internos que se destacan la huelga de maestros se extiende hasta al municipio de San José de Ocoa el 6 de mayo, sin embargo el 9 de mayo la Asociación de Maestros del Distrito Nacional exhorta a las profesoras y profesores a seguir laborando sin escuchar el llamado a paro hecho por la dirección de FENAMA. Y ya el 13 de mayo la situación de la huelga de las maestras y maestros toma un nuevo giro ante el llamado de Ángel María Liz quien ante la inminente desarrollo de las peculiares elecciones nacionales expresa su preocupación por la actitud de las maestras y maestros que se niegan a acudir a las mesas electorales debido a la huelga. Y más aún el Ministro de Educación hace lo que se califica como un llamado

patriótico el 14 de mayo para que las maestras y maestros se integren a las aulas debido a las elecciones nacionales. Es el 16 de mayo que la 3ra Asamblea Extraordinaria y después de 23 días cuando se suspende la huelga.

El contexto político descrito con más detalles en otra sección de este estudio implica, entre otros hechos, que el 2 de marzo de 1966 la campaña electoral queda abierta y que el 1ro de junio se realiza las peculiares elecciones y el 1ro de julio se juramenta como presidente el Dr. Joaquín Balaguer. En ese nuevo escenario desarrolla sus actividades FENAMA.

Al poco tiempo de iniciado el nuevo gobierno se realizan cancelaciones de maestras y maestros a lo que el Secretario de Educación Víctor Hidalgo Justo las justifica con el argumento, de acuerdo a sus palabras, de impedir que la minoría comunista controle el destino de la educación del país. Ante el hecho y la actitud del Secretario de Educación FENAMA demanda la restitución de los profesores cancelados y repudia al funcionario realizando acciones de protestas en tal sentido en todo el proceso y particularmente el 5 de octubre y lo cual se suma a las protestas de más de 800 profesores por la demora en el pago de sus salarios que había tenido efecto el 26 de agosto.

La situación anterior es coyunturalmente y transitoriamente superada al punto tal que el 20 de noviembre de 1967 se realiza una reunión entre FENAMA y el Presidente Balaguer. FENAMA había estado gestionando la creación de una cooperativa de servicios múltiples, logrando el acuerdo para un préstamo internacional destinado a un plan habitacional para maestros, requerido del respaldo del Estado. Más el Doctor Balaguer le niega el respaldo para el préstamo; y más aún realiza posteriormente un proyecto habitacional equivalente al margen del gremio en una urbanización para tales fines; lo cual se interpreta como una forma de debilitar a la organización gremial de maestras y maestros, respecto a lo cual hay que recordar que la misma nace en una confrontación principalmente de carácter político y en el cual el propio Dr. Balaguer es en esa ocasión uno de sus blancos. FENAMA en asamblea constituye el 3 de diciembre la cooperativa Plan FENAMA de Viviendas.

FENAMA no cesa en su lucha reivindicativa, pero al mismo tiempo de nuevo se manifiestan los conflictos internos que trascienden. Ante los aprestos de las autoridades educativas por la creación de la Policía Escolar ya el 7 de diciembre de 1966 FENAMA expresa su rechazo. Pero aún en tales circunstancias y en la fase final de su existencia los conflictos internos que trascienden resurgen a tal grado que el 18 de diciembre más de 500 profesores de Santiago se desafilian de FENAMA. Y como ha acontecido en otros momentos, al mismo tiempo la lucha reivindicativa se expresa en esta ocasión y concretamente el 19 de diciembre con el anuncio de lo que llaman "Operación X" orientada a detener las cancelaciones de profesores.

En el 1967 FENAMA se desenvuelve entre los reclamos por la reposición de maestros cancelados y el rechazo a los intentos de crear la Policía Escolar. Es también el año en el que culmina una de las etapas de organización y lucha reivindicativa más intensas, creativas y protagónicas de las maestras y maestros dominicanos. Se cierra en lo organizativo y reivindicativo el ciclo histórico de la FENAMA para dar paso dos años después a otra institución con iguales características y no menos brillantes perspectivas en un nuevo momento de los esfuerzos organizativos y reivindicativos de las y los docentes, la **Asociación Dominicana de Profesores-ADP-**

En el transcurso de 1967 y especialmente hasta mediado de año, FENAMA desarrolla acciones muy coordinadas que integran al mismo tiempo métodos tradicionales de protestas, con innovaciones en sus métodos de lucha, hasta tener la capacidad de maniobra para fortalecer las relaciones internacionales de las maestras y maestros organizados. Inicia el año expresando de manera clara y eso lo hace el 3 de enero, en el sentido de afirmar que la libertad sindical es un mito. Para el 18 de enero utiliza un recurso muy innovador en el sentido de someter ante la Suprema Corte de Justicia al Secretario de Estado de Educación Hidalgo Justo por las cancelaciones de los maestros, y este no comparece. El 23 de enero paraliza las escuelas en contra del establecimiento de la Policía Escolar y el 3 de febrero presenta un recurso muy creativo como método de lucha al anunciar que proyecta iniciar una marcha de 226 kilómetros (denominada Operación X) en repudio al Secretario de Estado de Educación, Hidalgo Justo y por la reposición de los maestros cancelados. Interior y Policía suspende la marcha anunciada.

Los resultados de las diferentes tácticas de lucha no se hicieron esperar y es así como en discurso a la nación el 5 de febrero el Doctor Joaquín Balaguer reconoce que es improcedente la creación de la Policía Escolar y expresa además que el Consejo Nacional de Educación no tiene autoridad para conocer sobre las cancelaciones de los profesores. FENAMA reitera sus posiciones en carta pública el 8 de febrero. El 2 de mayo FENAMA se rehúsa a formar parte del Consejo Nacional de Educación y ante las distintas acciones de

reclamos y protestas el nuevo Secretario de Educación doctor Luis Alfredo Duvergé Mejía anuncia el 14 de julio que estudiará los expedientes de los profesores cancelados.

En el plano internacional ya el 7 de noviembre de 1966 FENAMA participa en el Congreso de CMOPE que tiene efecto en Bogotá, Colombia y en el año 1967 anuncia que el 16 de marzo que ha sido invitada al IX Congreso de la Confederación de Educadores Americanos (CEA) a desarrollarse en México y el 28 de julio parte una delegación de FENAMA hacia Vancouver, Canadá a participar en el X Congreso Mundial de Educación.

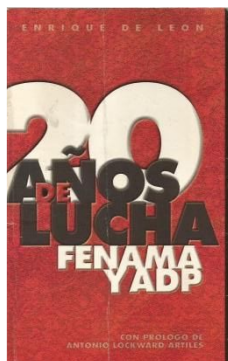
Así en plena actividad y de lo que se podría considerar como una retirada activa termina la historia de FENAMA. El ciclo de varios de sus dirigentes históricos ha concluido; algunos asumieron otras responsabilidades profesionales como el Profesor Fernando Hernández Díaz quien pasa a desempeñar funciones de abogado; otros que pasan a ocupar funciones de profesores universitarios; pero lo que dicen los entendidos es que además las confrontaciones tan adversas fueron reduciendo esa gran resistencia y templanza o quien sabe reclamando otros horizontes o nuevas perspectivas en los esfuerzos reivindicativos y organizativos de las maestras y maestros dominicanos. Sus últimos presidentes fueron la Profesora Ramona Núñez y José Frank García. Sobre la Profesora Núñez se ha considerado que le ofrecía reales dificultades dirigir la organización magisterial desde San Francisco de Macorís donde vivía y aún más difícil trasladarse a la Ciudad Capital para ponerse al frente de las acciones que tal responsabilidad implica que ha de conjugar con sus compromisos familiares; más el sólo hecho de haber sido electa y en una etapa tan difícil demuestra sus excepcionales condiciones de dirigente de la maestra. Con el Profesor José Frank García se cierra definitivamente el ciclo histórico de FENAMA y se comenta que se radicó en Francia.

En momentos en que cierra su ciclo histórico FENAMA se produce un hecho trágico acaecido que tuvo importantes repercusiones en el magisterio nacional y fue la muerte del Prof. Eladio Peña de la Rosa en el Liceo Argentina el 27 de octubre de 1969. Las circunstancias en que fue asesinado el profesor se han asociado a veces al propósito de eliminar físicamente al Prof. Jesús de la Rosa quien había sido profesor de historia del referido liceo. El profesor Jesús de la Rosa para entonces era al mismo tiempo dirigente de la Asociación de Profesores del Distrito afiliada a FENAMA; pero además había sido un destacado luchador constitucionalista en la Guerra de Abril del 1965. Ha corrido desde entonces la versión de que era el profesor De la Rosa el objetivo y que fue confundido con el profesor Eladio Peña de la Rosa. Lo cierto es además que el Prof. Jesús de la Rosa ante tales circunstancias abandona el país para entonces pues se considera que



su vida corre peligro y se dirige a España a realizar estudios de Estadística, entre otros.

El final de la historia de FENAMA no debe concluir sin recordar la gran dimensión que alcanzó en tantos planos como expresión genuina de la capacidad reivindicativa y organizativa de las maestras y maestros dominicanos.



#### **GENESIS Y ASCENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE PROFESORES-ADP-**

#### **FEDOMA: una transición en las acciones reivindicativas y organizativas de las maestras y maestros dominicanos.**

En el año 1968 las acciones reivindicativas y organizativas de las maestras y maestros dominicanos prácticamente inexistentes. La razón principal es que no disponen de una organización que los interprete y los represente tal como había sucedido con FENAMA. Más esa necesidad tiende a ser satisfecha al año siguiente. El 7 de agosto de 1969 un grupo de profesores y profesoras se constituyen en comité gestor de la denominada Federación Dominicana de Maestros (FEDOMA) y publican un manifiesto. El carácter de comité gestor define al mismo tiempo en FEDOMA su transitoriedad o provisionalidad, lo cual como se verá facilita la conformación posterior de la Asociación Dominicana de Profesores-ADP- de la cual es una de sus partes integrantes. Aun así FEDOMA con sus límites que se han explicado no deja de llenar un vacío en lo reivindicativo y en lo organizativo ya se ha dicho que es uno de los componentes principales de la organización que surgiría. Su propia indefinición o carácter transitorio que le es propio le llevan a involucrarse en actividades políticas como la denuncia que hace el 22 de noviembre de 1969 en el sentido de que de acuerdo a sus alegatos se estaba obligando a los profesores y profesoras a firmar documentos favorables a la reelección. Pero al mismo tiempo FEDOMA como acontece el 7 de enero de 1970 asume una posición crítica ante el bajo sueldo a los maestros y maestras. FEDOMA al tiempo que suscribe el 24 de marzo un comunicado denunciando lo que llaman

terrorismo oficial, anuncia la celebración del que llama Primer Encuentro de Maestros del Distrito Nacional. Así mismo el 6 de abril junto a otras organizaciones se opone al cierre de las escuelas públicas. Y precisamente en este contexto es que 7 días después FEDOMA es una de las partes integrantes fundamentales y fundacionales de la Asociación Dominicana de Profesores-ADP-

Tal como se ha visto con FENAMA las maestras y maestros dominicanos demuestran un gran talento reivindicativo y organizativo, lo que significa al mismo tiempo que ante la desaparición de su organización gremial la respuesta a otra que aprendiendo de aquella produjera un saldo de calidad no se hizo esperar. La transición que es ocupada por acciones individuales o por FEDOMA que como hemos visto se asume a sí mismo como comité gestor, es superada en relativo poco tiempo.

Confluyen en el nacimiento y rápido desarrollo de la Asociación Dominicana de Profesores-ADP- las reales carencias de las maestras y maestros, las carencias y necesidades de las escuelas y de la educación en general; un ambiente político en el cual se comprueba que las conquistas democráticas están aún muy lejos de la plenitud que se procuraba a partir de la caída de la tiranía de Trujillo; así próximo a la celebración de las elecciones de mayo de 1970 y en medio de las confrontaciones y conflictos políticos sociales que se presentan a sólo 5 años de la Guerra de Abril y la segunda intervención militar de los Estados Unidos en el siglo. Pero además que los sectores beligerantes no asumen que es un conflicto superado sino postergado.

En el 1970 la situación se agrava aún más ante el intento del Presidente de la República de optar por la reelección lo cual como se ha visto provoca serios conflictos al interior de su propio partido y del gobierno con su mismo vicepresidente y una oposición a distintos niveles de rechazo dispuesta a impedirlo.

Una de la más extrema expresión de la situación descrita en el ámbito escolar es el decreto No. 4876 del 4 de abril de 1970 que suspende las actividades educativas, es decir 6 semanas antes de celebrarse los comicios que generan los conflictos y las tensiones descritas.

La reacción ante el decreto fue de un militante rechazo no sólo de profesoras, profesores y estudiantes sino de padres, madres y amigos de las escuelas; lo mismo que organizaciones sociales y políticas, a tal grado que fue derogado antes de la fecha. Ahora bien procede destacar que quien está al frente del Ejecutivo es el presidente de la Suprema Corte de Justicia, en el propósito del Dr. Balaguer de que ante su condición de candidato que aspira a la reelección dar visos de cierta equidad en cuanto a participación electoral. Así es el decreto

No. 4959<sup>3</sup> que deja sin efecto al anterior lleva la firma del presidente provisional en las circunstancias explicadas.

Entre los dos decretos referidos, con la UASD ocupada militarmente como se puede mejor conocer en la sección de esta historia dedicada a la alta casa de estudios, y en el marco de la situación socio política general ya descrita se crea y se funda la Asociación Dominicana de Profesores-ADP-

En la creación y fundación de la ADP entre los sectores más activos hay una fuerte incidencia de las distintas posiciones políticas especialmente de los partidos opositores al gobierno entre demócratas liberales y de izquierda revolucionaria. Como sectores confluyeron el universitario que para la ocasión es predominante, colegios privados católicos y no católicos que son los convocantes. Así mismo queda conformada la directiva que la encabeza la Profesora Ivelisse Prats de Pérez, por los colegios privados el Profesor Enrique de León y por los colegios privados católicos el Profesor Héctor Jiménez, así como también por otras formas de organización de las maestras y maestros integrados en FEDOMA representados por la Prof. Milagros Pineda y el Prof. Frank Fuentes.

El acto de fundación tuvo efecto en el Teatro Agua y Luz del Centro de los Héroes el 13 de abril de 1970 y el Comité Ejecutivo es ratificado en sus integrantes del comité gestor, la Prof. Ivelisse Prats Ramírez es electa como presidenta, el Prof. Enrique de León como Secretario General además son parte los profesores Antonio Lockward Artilles, Darío Solano, Flavio Fernando Tatis, José Nanum y Ana Victoria Brache.

La ADP a partir de entonces participa activamente para que se reabran las escuelas clausuradas cuyo decreto que anula la anterior disposición es una victoria lograda por el conjunto de organizaciones que lo reclaman entre las cuales juega un importante rol la nueva organización.

14 días después de fundada la ADP tiene efecto la Asamblea de Profesores del Distrito Nacional con una peculiaridad que no extraña en esos tiempos pues es convocada por cerca de 20 directores de planteles oficiales y la dirección de la ADP. Una semana después, el 6 de mayo tiene lugar otro hecho interesante propio de la época, que consiste en una alianza para la lucha reivindicativa y los reclamos entre profesores y estudiantes principalmente universitarios y secundarios; se efectúa la denominada Asamblea de Estudiantes y Profesores por la Salvación de la Educación Nacional. El protagonismo relativo de estudiantes frente a profesores o al menos el compartir esos espacios y que se expresa en la propia denominación está

---

<sup>3</sup> Decreto No. 4959 del 27 de abril de 1970. Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. Documentos.

relacionado de acuerdo a interpretaciones al respecto con la muy reciente creación del gremio profesoral.

El 20 de junio es el turno del Distrito Nacional en cuanto a retornar a las acciones gremiales reivindicativas y organizativas, pues es cuando se realiza la Asamblea de Profesores del Distrito Nacional y se elige la primera directiva de esa filial de la ADP. Más otro hecho muy interesante en la época que se comenta se trata del protagonismo de los profesores de colegios, que si bien se ve en la propia conformación de la ADP y en los primeros años de su existencia como gremio, se destaca como muy próximo a los orígenes es decir el 30 de julio de 1970 se forma el Sindicato de Profesores de Colegios (SPC) y que incluso es registrado en la Secretaría de Estado de Trabajo el 13 de agosto.

Se observa como la ADP en sus orígenes integra a profesoras y profesores del sector público, universitarios y del sector privado. Con el tiempo no sólo se hace predominante el sector público de la educación pre universitaria, sino que llega a ser su esencia y razón de ser. Hay quienes no descartan que en nuevas etapas alcance a ser la organización representativa de todas las profesoras y profesores dominicanos o al menos que exista un mecanismo que así lo refleje.

Un hecho de significación institucional para la ADP y que toca directamente lo organizativo es la celebración el 6 de septiembre del mismo año, es decir de 1970 del Pre-Congreso de la Asociación Dominicana de Profesores-ADP-.

La ADP asume a partir de entonces distintas formas en lo que respecta a su estructura organizacional a través de las cuales cumple con los componentes estratégicos y operativos, es decir en cuanto a su visión, misión, programa de objetivos, programa de actividades y programa de tareas independientemente de la denominación o las formas que tales conceptos pudiesen adoptar. Más es por la vía de dos instancias principales que se adoptan las principales decisiones y que se define desde ahí el curso de los acontecimientos de la institución; desde la elección de sus principales dirigentes, particularmente los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, hasta las orientaciones generales sobre métodos de lucha y estilos de dirección. Se trata de los Consejos Nacionales y los Congresos Nacionales en las diferentes etapas del desarrollo histórico de la ADP. Por la vía de tales máximos niveles de decisión y a partir de los mismos se analizan los principales acontecimientos históricos del gremio magisterial.

Los hitos son la fundación de la ADP el 13 de abril de 1970, el Pre-Congreso de la ADP del 6 de septiembre del mismo año y luego 7 Consejos Nacionales y 7 Congresos Nacionales. A partir de los

mismos se presentan y analizaran los acontecimientos de 25 años de la historia de la ADP.



Los Consejos Nacionales y sus correspondientes momentos son los siguientes.

- I Consejo Nacional .28 de febrero de 1971
- II Consejo Nacional. 6 de junio de 1971.
- III Consejo Nacional. 30 de octubre de 1971.
- IV Consejo Nacional. Primera sesión. 19 de marzo de 1972.
- IV Consejo Nacional. Segunda sesión. 30 de abril de 1972.
- V Consejo Nacional. 2 de diciembre de 1973.
- VI Consejo Nacional.6-7 de abril de 1975

Como un salto cualitativo en el componente organizacional a partir del VI Consejo Nacional se entra a la fase de los congresos, cuyas secuencias son las siguientes.

- I Congreso Nacional. 16 de agosto de 1977.
- II Congreso Nacional. 24 de enero de 1980
- III Congreso Nacional. Primera sesión. 21 de enero de 1982.
- III Congreso Nacional. Segunda sesión. 14 de abril de 1983
- IV Congreso Nacional. 24 de febrero de 1984
- V Congreso Nacional. 5 y 6 de abril de 1987.
- VI Congreso Nacional. 26, 27 y 28 de septiembre de 1990
- VII Congreso Nacional. Abril de 1997

Con la reapertura de las escuelas públicas el 30 de abril de 1970, el desarrollo de las elecciones nacionales en la situación considerada el 16 de mayo, y la toma de posición de las nuevas autoridades educativas a partir del 16 de agosto, presenta a la ADP sus primeros cuatro meses de existencia con las naturales resistencias de las profesoras y profesores a organizarse para sus acciones reivindicativas luego de la desaparición de FENAMA. Se inicia así una nueva etapa del desarrollo histórico en lo reivindicativo y en lo organizativo de las y los docentes.

Se designa a partir del 16 de agosto de 1970 como Secretario de Estado de Educación a un nuevo aliado político del Dr. Balaguer que creara el Movimiento Nacional de la Juventud de apoyo a la reelección, el doctor Víctor Gómez Bergés.

El mes de enero del nuevo año de 1971 es bien intenso en los conflictos y reclamos que se presentan en el sector educativo. Se destaca la vanguardia que asumen las profesoras y profesores de Salcedo quienes el 11 de enero realizan un paro ante las que consideran medidas represivas; solicitan la destitución del Subsecretario de Estado de Educación, Eligio Duarte Jiménez y lo reiteran el 20 de enero. Ya el 23 de enero el paro de profesoras y profesores de Salcedo se extiende a San Francisco de Macorís. La situación en Salcedo llega al más alto nivel por lo cual se produce una reunión entre representantes de la ADP a nivel nacional, una delegación de las profesoras y profesores de Salcedo y el Secretario de Estado de Educación. Más no se logra acuerdo alguno al paro de profesoras y profesores de Salcedo; de ahí que el 27 de enero la ADP llama a un paro nacional en solidaridad con los profesores de Salcedo. Sale del cargo el funcionario que ha generado la situación y la ADP suspende el paro nacional.

Más la situación que se presenta en cuanto a violaciones a los derechos humanos, las acciones de terrorismo de Estado y situaciones en cuanto a las responsabilidades fundamentales del Estado de derechos, conducen a la ADP a involucrarse en formas de protesta ante lo que se denominó "La Banda Colorá" grupo paramilitar creado para realizar todo tipo de atropellos a quienes entendían de posiciones contrarias al estatus quo. Es el caso de la Asamblea de la ADP que tiene efecto en el Liceo Manuel Rodríguez Objío para protestar contra el referido grupo paramilitar.

Las posiciones de la ADP en cuanto a la situación descrita así como de hechos educativos ante los cuales fija sus posiciones y actúa es firme y genera en las autoridades distintas formas de represión como la jubilación del dirigente nacional de la ADP Prof. Enriquillo de León Frías en represalia a denuncias sobre irregularidades en la cartera educativa.

Se suma a los factores referidos protestas por el incumplimiento de las autoridades educativas con el pago regular a las maestras y maestros en algunas áreas y localidades. Tal es el caso de los profesores del Liceo Emiliano Tejera de Salcedo el 30 de marzo de 1971 y por lo cual paralizan las labores educativas. Cinco días después, es decir el 5 de abril once liceos de la Reforma de la Educación Media paralizan la docencia por falta de pago de los salarios de los profesores. El 24 de mayo se organiza un llamado por los dirigentes paro simbólico en el Cibao.

Se presentan además protestas ante el ahora reiterado interés de las autoridades de establecer la policía escolar y en las que principalmente los estudiantes toman una activa participación como acontece en septiembre de 1971. En proceso se extiende al año siguiente y es así como el 8 de febrero de 1972 la ADP en coordinación con la Unión Nacional de Estudiantes Revolucionarios

(UER), la Juventud Revolucionaria Camilista (JRC) y el Frente Estudiantil Flavio Suero (FEFLAS) realiza un paro parcial con la consigna de "Por la Salvación de la Educación Nacional". El paro parcial exige entre otros la eliminación del déficit escolar, el 30% del Presupuesto Nacional para la educación y el 5% del mismo para la UASD. Tres días después es decir el 11 de febrero la Policía Nacional allana la residencia del Prof. Enrique de León, Secretario General de la ADP. Los mismos convocantes de la actividad del 8 de febrero, el 10 de abril organizan un paro nacional por la desocupación de la UASD.

En el marco del contexto descrito el Dr. Gómez Bergés es removido del cargo respecto a lo cual se entiende que tal destitución tiene el propósito de desactivar las acciones de protestas en curso.

El 21 de agosto de 1972 se realiza una mesa redonda que va a tener una gran repercusión en las luchas reivindicativas del magisterio nacional por cuando en el fondo se trata de introducir lo que sería en el largo plazo equidad en los salarios de las profesoras y profesores hasta ese momento sin ningún criterio de racionalidad y justicia. Se trata de la discusión sobre el Escalafón Magisterial organizada conjuntamente entre la ADP y el Departamento de Pedagogía de la UASD. El efecto de los criterios y enfoques detrás del alcance de la actividad no sólo es entendido por las profesoras y profesores sino que apenas 4 semanas después, es decir el 11 de noviembre de 1972 la filial de Santiago de la ADP declara un paro indefinido en reclamo del establecimiento del Escalafón Magisterial que se propone.

La lucha por el Escalafón Magisterial no se detiene y parece que tiene una vía de solución ante la apertura al diálogo del Secretario de Estado de Educación en esta ocasión el Dr. Jaime Manuel Fernández quien arriba a un acuerdo con la ADP de convocar al Consejo Nacional de Educación para que conozca el tema con el compromiso de parte del gremio magisterial de suspender la huelga de profesores en Santiago.

Es sustituido en el cargo el Dr. Fernández, lo que se entiende que es debido a su apertura de diálogo ante la ADP. Es sustituido por una persona de gran confianza del Dr. Balaguer, protagónica miembro del partido oficial, la Dra. Altagracia Bautista de Suárez. En lo que respecta a Dr. Jaime Manuel Fernández, junto a otros factores coyunturales se agrega que no es miembro del partido oficial, sino de un partido aliado, el denominado Movimiento de Reconciliación Nacional.

Se recrudece la lucha de las profesoras y profesores por el Escalafón Magisterial. Las profesoras y profesores de Puerto Plata se unen al paro nacional el 15 de noviembre. El 17 de noviembre las profesoras y profesores de 14 localidades de la región Norte y Noroeste del país también se suman al paro nacional. El 23 de noviembre las

profesoras y profesores del Distrito Nacional se unen al paro; ese mismo día se conoce de la tenaz persecución de la Policía Nacional contra el Prof. Enrique de León, Secretario General del gremio.

Los cambios en la dirección de la cartera educativa implican una distancia ante la ADP y por tanto una no colaboración conjunta o reducción y ausencia del diálogo. Aun así la ADP insiste en conversar con la Dra. Bautista de Suárez y una delegación visita su despacho con tal propósito el 30 de noviembre y no es recibida por la funcionaria. De nuevo lo hace el 1 de diciembre de 1972 y de nuevo es infructuoso el esfuerzo.

La presión es tanta y tan intensa que obliga -poco esperado dado el estilo del mandatario- al Presidente de la República Dr. Joaquín Balaguer a pronunciar el 5 de diciembre un discurso en el cual promete establecer un escalafón en abril del siguiente año. Más el Presidente expresa consideraciones sobre las profesoras y profesores que independientemente a sus razones revelan no sólo una convicción de que no lo merecen, sino de que dadas esas condiciones cuestiona la función docente en el país con el argumento de que los maestros dominicanos no tienen ni la preparación ni el rango para ser considerados como tales y más aún podría anunciar que en el devenir de su mandato existirían pocas posibilidades de que los reclamos de la ADP pudiesen ser realmente satisfecho. Veamos a continuación algunas de las consideraciones que al respecto externa el Presidente de la República.

Expresa el Presidente que el 80% de los maestros dominicanos carece de la suficiente preparación pedagógica y muchos de ellos son personas semi analfabetas, que apenas han terminado el octavo curso. A lo que agrega el Dr. Balaguer que esos maestros son de acuerdo a como los califica, aves de paso a los cuales, afirma, les atrae el servicio porque les ofrece la oportunidad de procurarse una posición burocrática estable y porque gozan de privilegios. Al referirse a los que considera privilegios, el Presidente de la República en su discurso refiere las que considera como largas vacaciones pagadas, licencias pre y post natal, los que considera asuetos prolongados debido a la que entiende es la descomposición que prevalece en la educación estatal desde que las que considera las algazaras y los desórdenes estudiantiles se han hecho dueños de los establecimientos escolares. Agrega el mandatario en su discurso refiriéndose a los maestros que su preparación pedagógica no merece una retribución mayor a la que recibe un empleado que pasa ocho horas diarias, frente a una estafeta postal o una máquina de escribir. Aun así en su discurso expresa el Presidente que dispondría un escalafón magisterial que entraría en vigencia a partir de abril de 1973, si los maestros deponen su actitud y levantan la huelga. A lo que agrega en su discurso emitido por radio y televisión que en caso que la huelga magisterial continuara cerraría las escuelas por tiempo



indefinido y las fuerzas públicas, refiriéndose a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional actuarían con energía frente a las que califica de movilizaciones callejeras.

En el mismo día el Presidente anuncia que las escuelas quedan oficialmente cerradas del 7 de diciembre hasta el 7 de enero de 1974 y que los maestros y maestras que se acojan a la medida recibirían el cheque de noviembre sin descuento, porque de acuerdo a lo que argumenta el mandatario habían sido sorprendidos en su buena fe por los que califica de un grupo de agitadores que se hallan dedicados a conspirar contra la estabilidad del Estado

Aun así y considerando el compás de espera que implica un compromiso de un Presidente de la República, al otro día se efectúa una asamblea de estudiantes y profesores de la UASD y una gran movilización respaldando el reclamo de las profesoras y profesores por medio de su gremio y hasta los estudiantes del Seminario Santo Tomás de Aquino paralizan la docencia por una semana en solidaridad con la huelga nacional de maestro e incluso 28 comerciantes de Moca cierran sus negocios en respaldo al reclamo de la ADP.

El Poder Ejecutivo emite el decreto 2990 del 8 de diciembre de 1972 que declara en vacaciones todas las escuelas del país hasta el 8 de enero próximo como se había informado previamente.

Si bien la reacción más inmediata al discurso del presidente fue en algunos sectores sobre todo los más dinámicos, realizar nuevas protestas, la realidad es que la gran mayoría de las profesoras y profesores expresan su interés de retirar sus cheques retenidos y acogerse a lo prometido por el Presidente.

Ante esa realidad tiene efecto una asamblea de profesoras y profesores el 8 de diciembre en el Aula Magna de la UASD; después de muchas deliberaciones el Prof. Enrique de León a nombre del Comité Ejecutivo Nacional de la ADP somete a la consideración el levantamiento de la huelga lo cual es aprobado.

Es evidente que la promesa del Presidente de la República es un claro factor de disuasión que tiene el efecto de reducir la intensidad de los reclamos. Al tiempo que es un límite natural a cualquier programa reivindicativo por cuanto es quien en última instancia tiene la decisión al respecto.

#### **ADP, UN NUEVO GIRO EN OTRO ESCENARIO**

Después de la contundente huelga que indica uno de los momentos más vigoroso del poder organizativo y reivindicativo de las profesoras y profesores dominicanos mediante la ADP y la cual es levantada como se ha dicho el 8 de diciembre de 1972 se crea un nuevo escenario de actuación. Dado que el Estatuto y Escalafón Magisterial

como muy bien concebido instrumento de gestión educativa y de mejoría de las condiciones salariales es equivalente al mismo tiempo a la suma de múltiples conquistas, la respuesta del Presidente de la República en la cual con todas las objeciones y descalificaciones al magisterio nacional, formalmente lo aprueba, reduce al mínimo cualquier otro y posterior motivo de protesta. Para usar un término pude decirse que desinfla a partir de entonces el ímpetu de la lucha.

Formalmente se cumple la promesa del Presidente de la República y el 22 de marzo de 1973 se emite el 3280 sobre el Escalafón Magisterial. La objetiva interpretación que se deduce de un análisis detenido del decreto es que el mismo no responde a las expectativas y técnicamente no permite una reorganización de los rangos salariales y categoriales de la función docente en la República Dominicana; pero le quita argumento a la lucha magisterial por cuanto da a entender que se ha satisfecho un reclamo fundamental. Volver sobre el tema luego de haber agotado tanta energía para la ADP y ante la opinión pública y las propias profesoras y profesores que posiblemente no le es dable entender la dimensión de lo que se asume como la satisfacción de sus reclamos, se presenta como hartó difícil.

La situación anterior explica el estado de reflujo en cuanto a lo reivindicativo que caracteriza los años 1973, 1974 y 1975. Es un período que luce no existir una clara propuesta de lucha reivindicativa suficiente para nuclear a las profesoras y profesores en torno a los mismos y más difícil aun comprometer e involucrar de forma dinámica como se había hecho en el proceso de reclamos reivindicativo en base al Estatuto y Escalafón Magisterial que culmina el 8 de diciembre de 1972. Más no es sólo eso que explica la nueva etapa de la ADP caracterizada por la dispersión y la aparente ausencia de un programa reivindicativo. Se trata además que en dicho período se presenten otras prioridades propias de los enfoques ideológicos predominantes. Consiste en las contribuciones de la ADP para el surgimiento y desarrollo de la Central General de Trabajadores-CGT-.

La ADP participa de forma activa en la creación de la CGT proyecto de central que es un esfuerzo conjunto dentro de los lineamientos de las organizaciones de izquierda que la sustentan entre marxistas-leninistas pertenecientes al Movimiento Popular Dominicano-MPD-y a la Línea Roja del 14 de Junio y socialcristianos de posiciones radicales especialmente de los llamados Comités Revolucionarios Camilo Torres (CORECATOS) así como otros marxistas y revolucionarios independientes.

En lo que respecta al mayor partido de la oposición para entonces, el PRD y que es políticamente el principal polo antagónico al partido oficial, el Partido Reformista y su líder el Dr. Balaguer, tiene posiciones de cuestionamiento a los enfoques sindicales

predominantes que los lleva a retirarse de los esfuerzos en torno a la CGT y así se había hecho ante la ADP. Más, esos conflictos internos no terminaron con la salida de los militantes del PRD sino que siguen con los que se quedan. Lo cual no limita la integración a los trabajos de la central sindical, y así los dirigentes de la ADP contribuyen con la organización y desarrollo de múltiples actividades entre las cuales se destaca el Primer Pleno Nacional de la CGT el 19 de agosto de 1973. Y la integración de la ADP es tal que en ese evento, que tiene al mismo tiempo carácter electivo, el Secretario General de la ADP el Prof. Enrique de León para entonces el máximo puesto del gremio magisterial es electo además Secretario de Prensa de la CGT. Se destaca que las principales actividades de la CGT en lugares como San Francisco de Macorís, Santiago, La Romana, Bonao, Salcedo son realizadas por dirigentes de la ADP. También la ADP participa activamente en el llamado Congreso Sindical para la Unidad de Acción el 31 de marzo de 1971 así como en una muy destacada actividad cultural de gran contenido contestatario entonces "7 días con el Pueblo" a finales de octubre de 1974.

Hay que resaltar además que la relación de la ADP al interior de la CGT mientras distrae mucho tiempo a sus dirigentes, se generan conflictos con implicaciones en la eficiencia y eficacia institucional. Entre estos hechos se destacan el interés de los principales dirigentes de la CGT de que se pospusiese el VI Consejo Nacional a celebrarse en abril por asuntos de luchas de posiciones al interior de la ADP lo cual fue rechazado y por lo cual el Buró Ejecutivo de la CGT separa poco tiempo después al Prof. Enrique de León del cargo que ocupa en la central sindical. A partir de 1976 se agudizan las contradicciones entre la dirección de la CGT y la dirección de la ADP. Por ejemplo en noviembre de 1976 la dirección de la CGT ante lo que considera que es la incapacidad de las organizaciones políticas para dirigir la lucha del pueblo, propone un mecanismo llamado el Congreso del Pueblo. El Comité Ejecutivo de la ADP se opone a la idea por considerar que las acciones de tipo político son propias de las organizaciones políticas y no de las organizaciones sindicales lo que califica como una posición anarcosindicalista. Las contradicciones de la ADP con la CGT llegan a su punto más álgido en el momento que el Buró Ejecutivo de la CGT en noviembre de 1978 toma las siguientes decisiones:

- Suspender al profesor Conrado Matías Secretario General de la ADP en su condición de miembro de la Dirección Nacional de la CGT.
- Suspender los derechos estatutarios de la ADP al interior de la CGT
- Incautar el único vehículo que disponía la ADP y para cuyo adquisición la CGT había hecho una contribución de aproximadamente del 30%

- Retener 10 mil dólares aportado por NOVIB, Agencia Holandesa de Solidaridad con el Tercer Mundo para un proyecto de capacitación sindical y que se encontraba en una cuenta de la CGT.

Posteriormente se informa que las medidas han quedado sin efecto. Aun con los conflictos y contradicciones que se presentan la ADP mantiene su afiliación a la CGT y en las organizaciones que se sucedieron mostrando un gran compromiso con las otras organizaciones sindicales con las cuales comparte aunque entre sus dirigentes hay quienes no están del todo convencidos de dicha afiliación aunque la respaldaban.

En lo que corresponde a la presencia de la ADP en la CGT interesa destacar entre otros aspectos el predominio de un enfoque llamado clasista que pretende unir las luchas reivindicativas y políticas de las profesoras y profesores con lo propio de trabajadores de otras áreas y por cuanto a las educadoras y educadores se les ve como parte del contingente de trabajadores. Pero eso al mismo tiempo y para los años considerados como de reflujo de la ADP, es un factor en lo cual sus principales dirigentes dedican varias jornadas del día a esos propósitos más generales. No pocos influidos por los resultados de la lucha reivindicativa por el Estatuto y Escalafón Magisterial respecto a cuyas acciones se entendieron que no han tenido todas las fuerzas para procurar otros niveles de reivindicaciones. Independientemente a las interpretaciones la realidad es que se dedicaron esfuerzos a la CGT más allá de los requerimientos de su propio sector.

#### Acciones Reivindicativas

En lo que corresponde a las acciones reivindicativas como ya se ha dicho las mismas caen en reflujo y las que se presentan a continuación son sus limitadas expresiones.

El 19 de enero de 1973 la ADP respalda la lucha de los profesores y profesoras del Colegio San Pablo de Santo Domingo. Transcurren más de 4 meses, es decir el 6 de junio cuando se realiza un paro de 24 horas en Santo Domingo en reclamo de lo que se interpreta como el ajuste salarial contenido en el discurso del Presidente de la República del 5 de diciembre del año 1972. En el marco de dicha protesta detienen al dirigente nacional de la ADP Enriquillo de León Frías y allanan la casa del también dirigente nacional e hijo de aquel Enrique de León. Pero el 15 de junio se comienza una de las más intensas luchas del período de reflujo considerado y respecto a lo cual se dice que constituye de las acciones que mantienen vivo el espíritu reivindicativo de las profesoras y profesores organizados en su gremio. Se trata del paro de 24 horas del 15 de junio en Hato Mayor por la titulación de los maestros que participaron en el programa de formación llamado Plan Original del Este.

El Plan Original del Este se inscribe en un programa de formación de profesoras y profesores dirigido a otorgarles el título de Maestro Normal Primario de Segunda Enseñanza; más después de promulgado el decreto 3280 la Secretaría de Educación se niega a reconocer los estudios se entiende por las implicaciones económicas de los mismos. Al reconocerlos como profesoras y profesores titulados alcanzarían un sueldo de RD\$ 135.00 mensual. Con el concurso de la ADP se logra que se impartan los exámenes y lograron insertarse en lo previsto por el Escalafón a pesar de las obstáculos.

Paros similares locales y sin coordinación general se realizan en diferentes fechas en San Francisco de Macorís, La Romana, Bonaó y El Seybo. El 19 de octubre de 1973 se inicia una protesta en Moca contra los traslados de dos profesores y la población respalda el reclamo de la ADP el 29 de octubre. El mismo 29 de octubre se paraliza la docencia en Santiago Rodríguez por la reparación de las escuelas y jubilación de profesores. También el 25 de noviembre se paraliza las labores escolares en la región Este, Villa Altagracia y Bonaó con propósito de lograr los ajustes salariales a partir del decreto 3280 de Escalafón.

En los años 1974 y 1975 se reducen aún más las acciones reivindicativas y caen en una situación de real defensiva debido a que varias de las actividades corresponden a reponer profesoras y profesores cancelados. El 11 de febrero de 1974 los profesores de San José de Ocoa anuncian paro en solidaridad con los docentes del Liceo Núñez de Cáceres y es el 29 de noviembre cuando aparece otra actividad de reclamo en esta ocasión en la región Nordeste para la reposición de profesores cancelados; lo mismo sucede el 9 de diciembre cuando se inicia en Río San Juan un paro regional escalonado en demanda de reposición de profesores cancelados. El 1975 tiene el acento de la reorganización principalmente el 7 de abril cuando tiene efecto el VI Consejo Nacional de la ADP, en la Escuela Perú de Santo Domingo y en la cual se elige una nueva dirección encabezada por el Profesor Conrado Matías e integrada además por las profesoras y profesores José Antonio Hallal, Margarita Pantaleón, Rafael Santos, Juan José Vargas, Gladys Gutiérrez, Ramón Antonio Pérez, Huberto Morrobel, José Miguel Peguero y José Felipe Reynoso.

El VI Consejo se considera como un nuevo momento de avance para la ADP luego de los años descritos caracterizados por el vacío programático relativo que se produce como resultado de la lucha por el Estatuto y Escalafón Magisterial y el decreto 3280 como su producto concreto y que no llena las expectativas pero quita argumentos para justificar la continuación de una lucha claramente identificada por el carácter global de lo que se aspiraba, además se suma el directo e intenso involucramiento de la ADP en la CGT como se ha visto. La situación de debilidad orgánica y programática de la

ADP se comienza a revertir a partir del VI Consejo y en adición a la elección de una nueva dirección se avanza en lo programático y organizativo con el llamado Pleno Nacional Ampliado de Pontón, La Vega que tiene efecto los días 31 de octubre y el 1 y 2 de noviembre de 1975. En lo organizativo se decide trabajar para fortalecer la organización en las áreas geográficas que más han sido afectadas especialmente en el Distrito Nacional y las regiones Sur y Noroeste.

En cuanto a los enfoques estratégicos se decide hacer acento en transformar las condiciones de vida y trabajo de las profesoras y profesores e integrarlos más allá de diferencias ideológicas o políticas. Significa que el espíritu de unidad para alcanzar los objetivos está por encima de cualquier otro aspecto. Los nuevos enfoques contribuyen a la rápida recuperación del liderazgo de la ADP entre profesoras y profesores y su crecimiento orgánico en las regiones que se han identificado y lo cual se expresa particularmente en Las Matas de Farfán, San Juan de la Maguana, El Cercado, Baní, Ocoa, San Cristóbal, Cambita Garabito, Barahona, Enriquillo y Paraíso. Lo mismo ya en el Este, San José de Los Llanos; en el Noroeste en Esperanza, Imbert, Altamira, Sosúa y Puerto Plata. Se avanza además en la reorganización y reactivación en Sánchez y Samaná, como también en otras áreas geográficas como La Vega y Villa Altagracia. En el Distrito Nacional se avanza en la conformación de las seccionales del Sur y el Oeste de la demarcación hasta la conformación del Comité Regional del Distrito Nacional.

A partir de entonces se reactiva la ADP y profundiza su accionar tanto en lo organizativo y lo reivindicativo. El año 1976 marca una nueva etapa de ascenso. Ya el 18 de marzo se paralizan 50 escuelas de la región Nordeste, el 3 de mayo se realiza una huelga de profesoras y profesores de Hato Mayor. También un paro regional el 9 de mayo que abarca las provincias de Espaillat, Puerto Plata, Altamira, Imbert, Sosúa y Tamboril en demanda de la reposición de profesores cancelados; pero el 13 de mayo se unen a la huelga Santiago, La Vega, Jarabacoa, Bona, Villa Altagracia y Navarrete. Se inicia una etapa de diálogo con las autoridades y el 15 de mayo la ADP decide levantar el paro en todo el país se ha logrado un acuerdo con la Secretaría de Estado de Educación de iniciar un proceso de búsqueda de las soluciones a los temas en conflictos en sus distintos niveles y formas. Ante el incumplimiento de las autoridades el 18 de junio se acuerda iniciar una huelga regional escalonada y el 10 de junio se extiende el paro a Santo Domingo.

La situación de la ADP no ha llegado aún a un punto de fortaleza en cuanto a su programa reivindicativo y organizativo como para ser efectivo en sus reclamos. Además hay una notoria ausencia aun del llamado centralismo democrático al grado tal que las organizaciones locales en ocasiones imponen sus particularidades e intereses específicos al conjunto de la organización. La realidad es que aún con

el vigor que exhibe la ADP no es efectiva en varios de sus reclamos o planteamientos a tal punto que hasta se le llega a descontar formalmente los días de huelga a las profesoras y profesores que toman parte de los mismos y que al tiempo constituye el descuento en sí mismo un hecho excepcional en su historia reivindicativo pero a la vez la evidencia de su debilidad.

Más, el 12 de junio de 1976 mediante un Consejo Extraordinario se decide suspender el paro nacional como una sabia decisión de no sólo no desgatar sino de preservar sabiamente los avances logrados hasta ese momento.

Se llega a una importante comprensión en cuanto a que lo organizativo se relaciona o asocia muy directamente con lo reivindicativo. Un claro punto de ese proceso de reflexión de la dirección del gremio entonces es que hay que combinar de forma mucho más creadora y sobre todo efectivo la organización local con la eficaz toma de decisiones en el plano nacional. En tal sentido se da paso el 24 de octubre a una asamblea de reforma estatutaria y se convoca el Primer Congreso de la ADP para el 28, 29, 30 y 31 de octubre, para luego moverlo para abril de 1977, aunque como se verá es finalmente el 16 de agosto de 1977 cuando tiene efecto.

Tales acciones de orientación programática y estructura organizacional han de situar a la ADP en una nueva fase de su avance cualitativo. El 1977 se caracteriza por tales acentos y las acciones reivindicativas o de reclamos en general se reducen a hechos aislados tales como que el 17 de mayo trece filiales de la ADP demandan la destitución del Secretario de Estado de Educación, la propia celebración del Primer Congreso de la ADP a partir del 16 de agosto; el 9 de septiembre que se inicia la lucha contra el traslado de profesores de Cambita Garabito y el apresamiento de dirigentes nacionales de la ADP en San Cristóbal mientras coordinaban acciones para el apoyo a los profesores de Cambita Garabito; y el 3 de noviembre fecha en que tiene efecto un Pleno Nacional de la ADP para conocer las medidas y acciones en defensa de los profesores de Cambita Garabito y Azua.

En el 1978 ya entra la ADP en una nueva etapa de su desarrollo organizativo y reivindicativo con el impulso que significa su primer congreso nacional, pero que también marca el epílogo o término de lo que se conoce como el Gobierno de los Doce Años del Dr. Balaguer.

Más antes de seguir la secuencia de los hechos más relevantes procede detenerse en el conocimiento del Primer Congreso de la ADP.

En lo que respecta al financiamiento del propio congreso, la ADP vive una experiencia en la que se apoya de ayudas solidarias en el plano interno pues en lo internacional los pocos esfuerzos que se hacen no tienen resultados positivos. Y recordar que para esa época no se ha

logrado el descuento por la vía administrativa como conquista de financiamiento desde sus propias afiliadas y afiliados.

El Primer Congreso de la ADP que se desarrolla del 16 al 20 de agosto de 1977 tiene, como se ha comentado, un gran impacto en la vida institucional del gremio al tiempo que crea sólidas bases programáticas para su vida futura. Se aprueban en él lo que se denomina la Línea General y Programática, el Reglamento Electoral, el Reglamento Disciplinario y los llamados Programas Máximos y Mínimos. En lo específico y dado que los demás documentos se explican en sí mismos, la llamada Línea General y Programática comprende aunque para entonces no tienen esas denominaciones los aspectos de visión, misión, valores y objetivos de mediano y largo plazos de las profesoras y profesores dominicanos en el contexto nacional e internacional.

El Primer Congreso de la ADP trata también en el Pleno Organizativo ese importante aspecto y respecto a lo cual se establece que la ADP se transforma en un sindicato único, con una sola línea, un solo programa, un solo estatuto y un solo centro de mando mediante el Comité Ejecutivo Nacional. Con tal decisión en lo que corresponde a la estructura organizacional se supera el concepto de filiales locales, provinciales o regionales que aun predominan. Se da además un sólido respaldo a fundamentos de participación y democracia que han de incidir el desarrollo posterior del gremio, al establecer que practicará la democracia sindical como norma institucional. La línea organizativa es aprobada posteriormente en un Pleno Nacional Extraordinario que tiene efecto en la ciudad de La Vega el 24 de febrero de 1979.

En lo organizativo se aprueban las siguientes líneas que en sus esencias orientarían las acciones posteriores del gremio por un largo período. Son las siguientes:



1. Se denomina ADP al sindicato nacional de los trabajadores de la enseñanza, única representante y defensora de los intereses de clase del magisterio nacional.
2. La ADP es una sola estructura de carácter sindical a nivel nacional y se rige por una línea general y programática, una línea organizativa, un estatuto y una sola Dirección Nacional para todos sus miembros.
3. La ADP se adquiere a los principios del sindicalismo clasista
4. En lo organizativo la ADP practicará la democracia sindical como norma institucional

Dentro de las llamadas grandes banderas programáticas se plantea que:

1. Los maestros dominicanos luchamos por una educación científica en su contenido y forma, encaminada a brindar a los estudiantes los conocimientos necesarios para enfrentar y dar solución a los problemas prácticos de la vida que nuestra sociedad plantea.
2. Los maestros luchamos por una educación de contenido patriótico, limpia de toda impureza anticolonial y antinacional. Por una educación al servicio de los intereses nacionales, orientada a desarrollar todos los sanos valores de nuestra nación y a la formación de ciudadanos comprometidos con el presente y el porvenir de la patria
3. Los maestros luchamos por un salario acorde con nuestras necesidades primordiales y en concordancia con la constante y cotidiana alza del costo de la vida, capaz de compensar, aunque sólo fuere parcialmente, la esforzada labor de los trabajadores de la educación.
4. Por un seguro social como lo contemple nuestro estatuto-escalafón
5. La educación deberá ser medularmente unida a la comunidad y a la sociedad. Es por ello que tanto los maestros como los padres y amigos de la escuela deberán ser integrados en la participación activa de la escuela dominicana, por lo que dichos sectores estarán representados en los organismos de decisión de la Secretaría de Estado de Educación. De ahí que el Consejo de Educación deberá estar representado además, el sector estudiantil, la comunidad y los maestros. Lo mismo que en cada comunidad educativa existirán consejos conformados por maestros, alumnos y representantes de la comunidad.

El conjunto de aspiraciones que se plantean como programa reivindicativo de la ADP se resume de la manera siguiente como se expresa en el texto oficial:

“Por la afirmación de nuestra soberanía e independencia nacional, por la reforma y democratización de la educación, por la profesionalización del magisterio, por la implantación del estatuto y escalafón magisterial, por la eliminación del déficit escolar, por el fuero escolar, por la rebaja y dominicanización de los libros de textos, por la defensa de las libertades públicas y vigencia de las instituciones democráticas”.

El Comité Ejecutivo Nacional elegido en el Primer Congreso de la ADP queda integrado por los profesores Conrado Matías como Secretario General y le siguen Rafael Santos, José Antonio Hallal, Juan Medina, Celio Guerrero, Juan Castillo, Humberto Morrobel, Juan Manuel Taveras, Hernán Sánchez, Juan José Vargas y Bartolomé Deschamps.

Después del Primer Congreso de la ADP se inicia un intenso proceso de organización en todo el país mediante la transformación de las filiales a seccionales así como el trabajo de las regionales trabajo organizativo que es distribuido para su dirección y ejecución entre los distintos miembros del Comité Ejecutivo Nacional con excelentes resultados. En poco tiempo se logra un gran progreso en la implementación de la estructura organizacional.

Otra acción por cierto muy sui generis pero de mucha relevancia institucional es el registro legal de la ADP. Lo peculiar del hecho es que dado que para el período que se estudia estaba prohibida la sindicalización en el sector público y la ADP aún no fuese su intención original era una organización gremial mayoritariamente integrada por afiliados del sector público. La solución que se logra es registrarla como una organización sindical integrada por profesoras y profesores de colegios privados. Pero dado que la mayoría de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional electo en el Primer Congreso Nacional de la ADP eran docentes del sector público, se utiliza el ardid de registrarlos en colegios privados con la colaboración de los mismos. Así en la sui generis situación es que obtiene el registro sindical número 1/78 del 3 de enero de 1978 de la Secretaría de Estado de Trabajo. Se obtiene así la legalización de la ADP como sindicato y que formaliza la legitimización que le otorga el Primer Congreso Nacional de la ADP.

Las acciones reivindicativas de la ADP previo a las elecciones nacionales de mayo de 1978 se caracterizan por situarse a la defensiva sobre todo procurando la reposición en sus puestos de profesoras y profesores cancelados. Hasta provoca que el 10 de marzo el Comité Ejecutivo Nacional y cien profesores que lo acompañan tomen por la fuerza el antedespacho del Secretario de Educación en reclamo de audiencia para discutir sobre cancelaciones

de profesoras y profesores. El 31 de marzo en el mismo sentido el Comité Ejecutivo Nacional de la ADP y 500 profesoras y profesores se dirigen de nuevo a la Secretaría de Educación para discutir sobre las cancelaciones, así como que el 19 de abril la Policía Nacional impide una marcha de profesores y profesoras en Bonao por pago de salarios adeudados y en contra de las cancelaciones.

### **NUEVO GOBIERNO, NUEVO ESCENARIO**

En el tiempo que la ADP obtiene el registro legal es además el inicio de un año de serias confrontaciones políticas e intentos por retrotraer los limitados avances democráticos logrados que como se ha explicado en otra sección de este estudio histórico, implicaron la ocupación armada violenta de la Junta Central Electoral y la interrupción del conteo de los votos ante el gran asombro de todo el país. En este proceso la ADP tomó parte activa para asegurar la continuidad democrática del país y hacer honor a una de las conclusiones de su Primer Congreso el año anterior que incluía entre las banderas de lucha la defensa de las libertades públicas y vigencia de las instituciones democráticas. Aun así como veremos en el nuevo gobierno la ADP tendría que dar continuidad a reclamos, conflictos y luchas reivindicativas que pudieron lucir superadas en el momento que reclamaba el respeto a la voluntad popular.

Ya el 24 de julio antes de ser formalmente juramentado el nuevo presidente Don Antonio Guzmán Fernández se reúne con la ADP. Hay que recordar que el 7 de julio de 1978 la Junta Central Electoral lo había proclamado ganador de los conflictivos comicios. La ADP por la vía de su Secretario General expuso que no era su interés inmiscuirse en los asuntos propios de Presidente en cuanto a sugerir quien pudiese ser el nuevo incumbente de la Cartera Educativa aunque sí destacar las que podrían ser sus cualidades o el perfil más apropiado, resaltando que fuera un académico conocedor del sector educativo; se solicitaba la revisión de la Ley de Estatuto y Escalafón Magisterial que se había aprobado al vapor al final del gobierno anterior; el pago de una deuda acumulada a los profesores ascendente a 20 millones de pesos entre la categoría de nombramientos, licencia pre y post natal, de la aplicación del decreto 3280 sobre escalafón, la participación de la ADP en el Consejo Nacional de Educación, la autorización del descuento de la cuota sindical por la vía administrativa y el aumento general de salarios para los profesores, así como el pago por tanda a los maestros de la zona rural.

El presidente nombra como parte de su gabinete y en su condición de Secretario de Estado de Educación al Dr. Julio César Castaño Espailat quien como se analiza pormenorizadamente en otra parte de este estudio, había sido Rector de la Universidad Autónoma de Santo

Domingo jugando un importante rol como uno de los principales líderes del Movimiento Renovador Universitario.

Se destaca que 7 días antes de la juramentación del nuevo gobierno, es decir el 9 de agosto de 1978 se publica la Ley de Escalafón Magisterial 874 como si fuese un eco desde los tiempos de FENAMA y que a la ADP se le entregara el que ha sido considerado como un adefesio, el decreto de Escalafón Magisterial No. 3280 y con lo cual se desactiva en lo más profundo la lucha reivindicativa del gremio magisterial con los efectos ya considerados.

Se crea una situación que en poco tiempo afectó las relaciones entre la ADP y el nombrado Secretario de Estado de Educación que consiste en que éste se negaba a pagarle a aproximadamente 7 mil profesores que habían sido nombrados en la transición hacia el nuevo gobierno. La ADP alega que si bien podría interpretarse como un acto del anterior gobierno de dificultar las actividades del entrante, la realidad es que muchos de esos profesores llevan varios años realizando su labor entre otros en escuelas de clubes y colegios oficializados. La situación se suma al hecho de que dan testimonios los dirigentes de la ADP de la época que el Secretario no había sido diligente y más bien mostraba cierta indiferencia ante los planteamientos que ya la ADP había presentado al presidente antes de ser juramentado.

Ante la actitud del Secretario de Estado de Educación la ADP desarrolla un proceso de protestas en todo el país y el 1 de diciembre de 1978 se hace una actividad simultánea en todas sus seccionales. Hay que destacar además que ya antes, el 14 de octubre se inicia un proceso asambleario con los profesores que se les adeudan sueldos atrasados. En la manifestación de la ciudad capital del mes de diciembre los dirigentes magisteriales son recibidos por el Secretario de Estado y de acuerdo a la versión de los dirigentes de la ADP el funcionario le expresa que sus prioridades están en la reparación y equipamiento de las escuelas.

El Dr. Castaño Espailat es destituido del cargo exactamente 6 meses después de haber sido designado, es decir el 16 de febrero de 1979 y pasa a ocupar el puesto el Ing. Pedro Porrello Reynoso amigo personal de la familia presidencial. Por ser su área la electromecánica, por lo tanto con un perfil muy distante de los requerimientos de ese puesto y muy poco o ningún conocimiento del sector educativo oficial. A tres semanas de haber sido designado el Ing. Pedro Porrello, el 9 de marzo, la ADP realiza actividades de protestas en todos los municipios del país y el 13 de marzo de 1979 una concentración nacional.

El mismo día de la designación del Ing. Pedro Porrello Reynoso, es decir el 16 de febrero se realizan acciones de protestas y se paralizan 45 escuelas. El 2 de marzo 5 mil profesores y profesoras marchan

hacia la Secretaría de Estado de Educación y se declara un paro hasta el lunes siguiente. También los profesores de Mao realizan una marcha hasta la Dirección Departamental de Educación de dicha ciudad y en el Distrito Nacional el 13 de marzo la Policía Nacional impide un evento que la ADP se propone realizar en el Centro Olímpico y que se realiza en el Liceo Unión Panamericana. Desde el 17 de abril se realizan paros escalonados en el Distrito Nacional, región Este, Sur y el Cibao entre cuyos reclamos está el aumento salarial.

Como resultado de las protestas y reclamos finalmente el gobierno dispone un aumento del salario mínimo nacional que tiene efecto en los maestros equivalente al 10% de incremento; aunque el efecto para los maestros de la zona rural es mayor al aplicarse por primera vez el pago por tanda. En el caso de los maestros primarios urbanos y secundarios no tiene similar efecto y quedan muy insatisfechos.

Previo a la decisión de aumento ADP había estado gestionando una reunión con el Presidente que se hizo posible el 30 de junio en el Palacio Nacional; pero son convocadas otras supuestas organizaciones de maestros no representativas, apéndices del partido oficial tales como el Frente Nacional de Trabajadores de la Enseñanza-FENATRAE- la Unión Nacional de Educadores-UNE- y el llamado Frente Gregorio Luperón que opera en la UASD. A esas organizaciones se les da la misma categoría que la ADP, un hecho que no tiene antecedente histórico, lo que provoca que los representantes del gremio se retiren antes de concluir la actividad.

En adición a otras actividades organizativas y de involucramiento con la CGT e inclusive con la continuación de los conflictos con la referida central sindical, la ADP continua sus reclamos para el sector de los profesores en los que prácticamente no se siente el incremento salarial a partir del aumento del salario mínimo en el área urbana y el nivel secundario.

Es interesante destacar la certera combinación entre lo reivindicativo y lo organizativo ante el hecho de que siguiendo un intenso proceso de lucha reivindicativa se dan pasos al mismo tiempo para el inicio del Segundo Congreso Nacional de la ADP el 18 de enero de 1980. El congreso en ese momento es conformado por delegación, a la sazón 224 delegados; el mismo, trata de aspectos programáticos de la ADP al tiempo de elegir el Comité Ejecutivo Nacional, con una votación que no es el universo de los miembros de la organización.

Los debates tocan aspectos de corte ideológico internacional principalmente sobre la llamada Teoría de los Tres Mundos que asume dos superpotencias, representadas por Estados Unidos y la Unión Soviética, los países industrializados y los países subdesarrollados o del Tercer Mundo. También lo que se entiende entonces que debía ser el llamado carácter de la revolución lo que

equivale a decir de si para los países como la República Dominicana era posible pasar directamente al socialismo o si era necesaria una etapa de transición mediante la llamada nueva democracia; pero es prácticamente de consensos entre las fuerzas internas de entonces que cualquier camino conduce al socialismo tarde o temprano. Se aprueba una modificación de tales enfoques que han sido asumidos en el congreso anterior. En realidad es la evidencia de una presencia mayoritaria de militantes políticos principalmente marxistas-leninistas en torno a los cuales se producen tales tipos de las llamadas confrontaciones ideológicas. En torno a tales posiciones se expresan además las planchas que luchan por la dirección de la ADP. Para entonces la mayoría de las delegadas y delegados corresponden a la Línea Roja del 14 de Junio, organización marxista-leninista de la llamada tendencia maoísta.

En lo programático, es decir en lo que corresponde a lo reivindicativo se genera un relativo fácil consenso que comprende la profesionalización y la carrera docente así como la dignificación de las condiciones de vida y trabajo de las profesoras y profesores.

Se reiteran además las contradicciones con la dirección de la CGT de forma tal que en el propio momento de la inauguración y a través de sus discursos el Secretario General de la CGT, Francisco Santos y el Secretario General de la ADP se enfrentan en torno a distintas posiciones sindicales. Aun así el Segundo Congreso Nacional ratifica la afiliación a la CGT signado por la visión compartida de la integración de todos los trabajadores en una sola central sindical.

Después de concluido el Segundo Congreso Nacional se regresa directamente al escenario de las confrontaciones con las autoridades de educación. El detonante que agrava la situación se produce por una ola de cancelaciones de profesoras y profesores. Ante esa situación ADP convoca un primer paro de 24 horas el 8 de mayo y ante lo que consideran los dirigentes magisteriales como la intransigencia de las autoridades se realiza otro paro en esta ocasión de 48 horas los días 15 y 16 de mayo de 1980 con un gran respaldo. Se demanda aumento general de salarios, seguridad social en salud y vivienda y la reposición de los cancelados.

El enfrentamiento entre la Secretaría de Estado de Educación alcanza su punto más álgido el 24 de julio de 1980 cuando se realiza una masiva cancelación de dirigentes de la ADP en todo el país que había sido precedido de espacios pagados firmados por funcionarios de Educación desde el 13 de mayo en los que supuestamente denunciaban que hay sectores políticos infiltrados en el gremio magisterial con el propósito de tergiversar y minimizar la realidad educativa nacional, y que las autoridades daban pasos de avance para superar los males del sistema educativo nacional.

Todos los telegramas de cancelación estaba firmados por el Secretario de Estado de Educación y textualmente expresaban para cada caso que queda cancelado por haber participado en la huelga ilegal del 15 y 16 de mayo de 1980.

Incluso se produce la interpelación del Secretario de Estado de Educación Ing, Porrello con un amplio apoyo de diputados del partido oficial, lo cual tiene efecto por tres días a partir del 28 de agosto de 1980 en la que los diputados cuestionan al Secretario de Estado sobre las cancelaciones.

Ante la agudización de las confrontaciones el presidente de la República Antonio Guzmán Fernández toma como uno de sus últimos recursos la conformación de una comisión integrada por el Subsecretario de Educación Andrés Reyes Rodríguez, el monseñor Agripino Núñez Collado, el Dr. Flavio Darío Espinal y don Rafael Herrera, a la sazón director del periódico Listín Diario.

La comisión concluye su trabajo el 9 de enero de 1981 y ordena la reposición de la mayoría de los cancelados, se pagan los meses de huelga y se logra la representación de la ADP en el Consejo Nacional de Educación, aprobar la construcción del proyecto habitacional Eugenio María de Hostos y el reajuste del 10% en los salarios.

El Secretario de Estado de Educación es sustituido y es el Lic. Andrés Reyes quien da continuidad a los acuerdos y aunque se presentan conflictos a finales de diciembre de 1981 con el pago de la regalía pascual al pretender unificar la tarjetas para el pago y responder al tope que ha establecido el Poder Ejecutivo, finalmente se encuentra una salida de darle la regalía completa por tandas y por tarjetas.

En una precisa combinación entre lo reivindicativo y organizativo mientras se cierra en diciembre con la entrega de la regalía pascual tal como se lo había propuesto la ADP al mismo tiempo ya desde noviembre de 1981 se realizan elecciones en todas las seccionales de país con criterios democráticos tales que es un ejemplo para todo el país. En cuanto a la dirección nacional de la ADP y otros aspectos programáticos, tiene efecto el Tercer Congreso Nacional de la ADP el 21 de enero de 1982 con fines netamente electorales y se posterga para abril de 1983 lo concerniente a aspectos programáticos y/o de la estructura organizacional.

Se elige el nuevo Comité Ejecutivo Nacional de la ADP que encabeza el Profesor Celio Guerrero como Secretario General e integran además Antonio Polanco, Melanio Paredes, Rafael Santos Juan Pastor Minaya, Conrado Matías, José Antonio Hallal, Juan Manuel Taveras.

Ese mismo año se realizan elecciones nacionales en el país y es electo Presidente de la República el Dr. Salvador Jorge Blanco y como expresión de serios conflictos en el partido oficial entre otros factores

se suicida el Presidente Guzmán antes de concluir formalmente su mandato como es tratado en otra sección de esta historia.

La nueva gestión al frente de la ADP cubre el período del 21 de enero de 1982 al 24 de febrero de 1984. En este período se logran avances en cuanto al fortalecimiento institucional. Se logra una vía para el financiamiento de las labores del gremio. El descuento por la vía administrativa de la Secretaría de Estado de Educación había sido de los más sistemáticos reclamos para el fortalecimiento institucional por la esencial necesidad de un gremio de tener una vía estable para financiar sus actividades de todo tipo, sin embargo no se había hecho conciencia desde el Estado de esta necesidad del desarrollo institucional, al contrario se entendía como una concesión riesgosa, inmerecida e inapropiada. Más de forma certera se da un paso previo en este aspecto del fortalecimiento institucional de la ADP y se logra que el descuento se haga por la vía de la Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de Maestros-COOPNAMA- con claras limitaciones en cuanto a los recursos, a la cual están afiliados la casi totalidad de las profesoras y profesores. Esa acción cuenta con el respaldo pleno de los afiliados quienes han podido constatar al paso de los años que la ADP es su verdadera representación por lo que no fue difícil que autorizaran el descuento de sus ahorros para la cuota sindical, y por lo cual se da un paso administrativo de gran significación para el desarrollo de la ADP. Más por razones sobre todo administrativa, no tiene el alcance que se espera en cuanto a recaudación.

En lo organizativo se crean los comités provinciales con lo cual se mejora los mecanismos de integración y sobre todo de comunicación con las bases magisteriales en todo el país con una instancia de descentralización y desconcentración con lo cual se supera de forma definitiva el anterior criterio de las filiales de la ADP.

Los dirigentes y militantes de la ADP en las reuniones de orientación con las profesoras y profesores en las actividades del gremio en las escuelas utilizaban constantemente la expresión de que las maestras y maestros dominicanos no tienen derecho a enfermarse. Eso así pues de manera sorprendente y reflejando al mismo tiempo el gran retraso institucional de la educación en la República Dominicana, las profesoras y profesores no tienen seguro médico. Por lo que muy al inicio de la nueva administración se hacen gestiones en tal sentido logrando que el Presidente Guzmán solicitara un estudio al respecto que no se concretiza a ese momento y que luego se retoma ante el nuevo gobierno que se inicia el 16 de agosto de 1982. Al punto tal que en un proceso sistemático en aras de alcanzar tal objetivo la ADP logra que el Consejo Nacional de Educación en sesión del 12 de febrero de 1984 declarara el propósito del seguro médico para las profesoras y profesores con carácter de prioridad y con lo cual se coloca el trascendental tema en la perspectiva de su definitiva solución.



## **NUEVO GOBIERNO Y UNA INCUMBENTE FUNDADORA DE LA ADP.**

Con la nueva incumbente de la cartera educativa la Lic. Ivelisse Prats de Pérez quien había sido la primera presidenta de la ADP se hacen esfuerzos iniciales por desarrollar de las más fructíferas relaciones en el propósito de contribuir por esa vía al desarrollo de la educación dominicana y por ende del magisterio nacional. Esto así por cuanto la confrontación con las autoridades por sí mismas no es una máxima de la ADP y como se ha visto en este estudio histórico sus acciones reivindicativas han respondido a razones muy válidas, lo cual aconteció de igual manera con la FENAMA.

Con la nueva incumbente y otrora dirigente de la ADP se presentan conflictos por decisiones oficiales que se entienden tienen el propósito de persecución política. Los más notorios en este sentido es el traslado de los profesores Lino Andrés Peguero para entonces director del Liceo María Auxiliadora y el Profesor Méndez Santos, director del Liceo Eugenio María de Hostos. Las profesoras y profesores de ambos planteles se vuelcan solidariamente en rechazo de los traslados y en apoyo a sus directores. La ADP toma parte en el asunto y solicita a las autoridades la revocación de la decisión. Al complicarse las vías de avenencias se procede con una acción insólita y al mismo tiempo de impacto en las autoridades. Los directores son cancelados y el Secretario General de la ADP Prof. Celio Guerrero el 15 de mayo de 1983 los "juramenta" de nuevo en sus puestos. La reacción de la Lic. Prats de Pérez es someter al Secretario General de la ADP ante el fiscal del distrito nacional bajo el cargo de usurpación de funciones. Los dirigentes de la ADP son formalmente citados y el fiscal de entonces doctor Valera Benítez no encuentra méritos en la acusación no dando curso al expediente.

La relación con la Secretaria de Estado de Educación y la expresidenta de la ADP no se limita al insólito hecho narrado, existen otros aspectos que han de ser considerados. No sin antes destacar que la ADP continúa conjugando lo organizativo y lo reivindicativo de forma tal que el 24 de febrero de 1984 tiene efecto el IV Congreso Nacional de la ADP. Se elige una nueva directiva encabezada por el Prof. Rafael Santos e integrada además, entre otros, por Fernando Rodríguez, Juan Pastor Minaya, Sigfredo Cabral, José Antonio Hallal, Melanio Paredes, y Eduardo Cuello.

La situación creada por el gobierno anterior por la vía de los titulares de la cartera tanto en relación al Dr. Castaño Espailat como con el Ing. Pedro Porrello Pichardo pone a la ADP en una situación que si bien se entiende será muy superior a lo anterior, no es así.

En el nuevo gobierno y con una titular que había sido la primera presidenta y presidente de la ADP y como parte de una organización política con un programa muy centrado en el progreso de la democracia, la libertad y el desarrollo humano es natural esperar un

salto de calidad. Veamos a partir de los hechos cómo acontecen esas relaciones.

La ADP tiene una activa participación en los distintos programas que se plantean desde la Secretaría de Estado de Educación incluyendo los esfuerzos mediante el Programa Especial de Educación Ciudadana-PEEC- por medio del cual se impulsa la alfabetización de adultos, también los esfuerzos iniciales en superar la Ley Orgánica de Educación 2909 vigente desde los tiempos de Trujillo. Mas el espíritu reivindicativo se mantiene firme siguiendo su propia tradición como ADP y la del combativo FENAMA, así en lo que había sido un movimiento ascendente reclamando la aplicación de la Ley 874 de Estatuto y Escalafón Magisterial la que es al mismo tiempo un gran salto de calidad respecto al decreto 3280 sobre el mismo tema. Se demanda también una solución a la situación de miles de profesoras y profesores que enfermos o en muy malas condiciones físicas asisten a las aulas por la ausencia de un efectivo régimen de pensiones y jubilaciones. Se tiene además como reclamo de elevada significación y aspiración del magisterio nacional la urgente necesidad de un seguro médico para las profesoras, los profesores y sus familiares.

Los reclamos referidos y el retraso de las autoridades en darle una debida respuesta y después de agotar un amplio proceso de movilización, la ADP convoca una huelga general para el 6 de noviembre de 1984. La reacción inmediata de las autoridades ante este último recurso al que recurren las profesoras y profesores organizados es la convocatoria a una reunión el 4 de noviembre presidida por la Secretaria de Estado de Educación, Licda. Ivelisse Prats de Pérez y en la que se propone llegar a un acuerdo y así evitar la realización de la huelga y frente a lo cual la ADP acepta y por lo cual desconvoca el llamado a huelga.

El acuerdo se hace a partir de los puntos contentivos en el llamado a huelga y son la base para un posterior proceso de discusión y búsqueda de soluciones. El punto más importante de los abordados y respecto a los cuales se avanza de manera considerable es el relativo al Seguro Médico para Maestros-SEMMA- una de las más importantes conquistas de la ADP para la época de amplia desprotección en cuanto a Seguridad Social para los empleados en general y particularmente para el magisterio nacional.

El SEMMA es creado mediante decreto No. 2745 del 12 de febrero de 1985. Para su sostenimiento económico las profesoras y profesores acuerdan hacer una contribución de un 25% del total por lo que cada docente tiene que pagar a ese momento un peso con sesenta centavos de su sueldo mensual y el gobierno aportaría el 75% correspondiente que para entonces era de un monto de 5 millones de pesos.

Con el decreto de referencia y las acciones relacionadas para hacer realidad el SEMMA se da respuesta a una aspiración y reclamo constante que surgen desde la fundación misma de la ADP.

Muy al inicio del proceso el SEMMA se asume como una institución autogestionaria al grado tal que elimina muy al inicio en su lógica de gestión a las compañías de igualas médicas y pasa a contratar directamente a los servicios de salud de distintas naturaleza contribuyendo a reducir costos. De forma tal que un primer año de operación con un presupuesto de 6 millones de pesos ofrece servicios a las profesoras, profesores y familiares por la vía de 55 clínicas privadas.

Esa fue una acción conjunta recíproca con las autoridades educativas de real permanencia en el tiempo aunque con no pocos desafíos, riesgos y oportunidades.

Otra situación de confrontación superada corresponde a la aplicación del decreto 3120 del 31 de julio de 1985 mediante el cual se dispone un aumento general de salarios. Más desde la cartera educativa se pretende desconocer su plena aplicación para el magisterio nacional, con el avieso interés de reducir el monto que recibirían unificando las llamadas tarjetas, es decir el sistema de pago por nombramiento que funciona entonces de forma separada. Con esa unificación las profesoras y profesores se colocan más allá del límite establecido por el decreto, reduciendo así el alcance de los beneficios. Se libra una intensa lucha ante la injusticia que se fragua y es así como se llega a un acuerdo que supera la crisis creada por las autoridades.

Si bien se superan muchos obstáculos y se alcanzan algunas conquistas, la realidad es que el enfoque y solución fundamental de los principales problemas de la educación dominicana incluyendo una nueva ley de educación, la transformación del contenido y método de lo que se enseña entonces, el incremento del presupuesto, la superación sustancial de los salarios y una efectiva remodelación de la planta física, entre otros problemas cruciales, se quedan pendientes. Aun así se concluye con un ambiente de buenas relaciones de tal forma que el 30 de junio de 1986 se hacen lo pocas veces visto hasta entonces, una celebración conjunta y muy animada del Día del Maestro. Se despertará en otro escenario, en otro gobierno y a partir del cual continúa la lucha por la dignificación de la labor docente y su profesionalización y una profunda transformación de la educación dominicana, desafíos que asume la ADP con elevado sentido de la responsabilidad histórica como se verá.

#### **OTRO GOBIERNO, NUEVO ESCENARIO**

El 16 de agosto de 1986 y en una situación cuyos distintos factores en juego se encuentran explicados en la sección que aborda los

factores endógenos y exógenos en juego, regresa a la dirección del Estado el Dr. Joaquín Balaguer.

Las profesoras y profesores organizados, siguiendo la tradición, si bien expresan de entrada su interés por el diálogo y la concertación, también están dispuestos a la confrontación. Igual que como se ha visto en otros momentos en que se conjuga lo reivindicativo con lo organizativo, ya en septiembre, es decir a un mes de la toma de posición se presentan los primeros conflictos debido a las cancelaciones dispuestas sobre todo para el personal administrativo. Y apenas tres meses después, exactamente el 21 de noviembre de 1986 se realiza una concentración nacional en el Club Mauricio Báez de la capital y en la que se llama a una huelga de 72 horas como una primera acción y previstos para su posterior extensión. La reacción de las autoridades y en el espíritu de la ADP es iniciar un proceso de diálogo.

Combinando lo reivindicativo con lo organizativo y en un proceso de discusión con las autoridades de Educación tiene efecto el V Congreso Nacional de la ADP los días 5 y 6 de abril de 1987.

El proceso de diálogo concluye con la firma de un acuerdo de 17 puntos en noviembre de 1988. Más aun así no se incluyen las correspondientes partidas económicas en el presupuesto de 1989 que respaldan dichos compromisos. En las propias navidades de 1988 se presentan protestas por problemas en el pago de la regalía pascual.

Se destaca el hecho que mientras el acuerdo lo firma en nombre de la cartera educativa el Secretario de Estado de Educación, Lic. Pedro C. Pichardo, por la ADP lo firman todos los miembros de su Comité Ejecutivo Nacional, reflejando, entre otros, el carácter netamente colegiado y democrático del gremio magisterial.

Ninguno de los puntos del acuerdo de noviembre de 1988 es cumplido por lo que el 1989 es un año que se inicia y continúa con múltiples protestas y la ADP implementa la modalidad de que en ningún momento es convocado una huelga general sino paros de 72 horas que se suceden hasta cubrir 23 días de huelga.

Se entra en una nueva etapa de negociación en esta ocasión con la intervención además de la Secretaría de Estado de Educación y del Secretariado Técnico de la Presidencia que pone fin al proceso de reclamos y que en el mismo se ratifican el acuerdo de noviembre de 1988, mediante otro acuerdo el 1 de marzo de 1989. Más, ante el poco avance en cuanto al cumplimiento de los puntos del nuevo acuerdo, lo que se interpreta desde el gremio como un claro incumplimiento se declara una huelga general el 8 de mayo de 1989 que se prolonga por 3 meses.

Se destaca que previo a la declaratoria de huelga del 8 de mayo de 1989, específicamente la noche del 3 de mayo se coordina una acción de impacto de un grupo seleccionado de dirigentes mediante la ocupación de la SEEBAC que arriba a la sede en un autobús y que en forma subrepticia y sorpresiva a la vez. Finalmente los dirigentes magisteriales son desalojados de las instalaciones de la SEEBAC y retoman la huelga general a partir del 8 de mayo de 1989.

Lo mismo que la no menos impactante acción mediante la cual 300 maestros se declaran en huelga de hambre también en el edificio principal.

En el Día del Maestro de ese año, es decir el 30 de junio se realiza una marcha de protesta en la que se estima toman parte 30 mil participantes de la comunidad educativa.

Dirigentes magisteriales de entonces comentan que la SEEBAC recurre a distintos métodos de presión desde la retención de los salarios durante los tres meses de huelga hasta la retención de las remesas de COOPNAMA.

Es en el mes de julio que la huelga es levantada a partir de un planteamiento que hace el Poder Ejecutivo de igualar las tandas a RD\$ 450.00 y aplicar el decreto No. 3280 mediante el incremento del 10% a los profesores titulados. La ADP rechaza la propuesta del Gobierno, pero se hizo difícil, aún lejos del programa reivindicativo que se había consensuado inclusive con las autoridades educativas, continuar en tales circunstancias sus acciones reivindicativas.

Se estima que más de 3 mil profesoras y profesores no retornan a las aulas después de levantada la huelga y se comenta que la misma tiene efecto además en el incremento de la deserción estudiantil. El SEMMA es afectado de forma significativa pues transcurren tres meses sin recibir la partida presupuestal correspondiente. Lo mismo sucede con la COOPNAMA que sale muy debilitada económicamente al no recibir sus remesas por igual tiempo.

En el 1990 se presenta una difícil situación política electoral que es aparentemente superada mediante la aceptación de la realidad de resultados electorales que no tienen instancias o alternativas de ser revocados.

Llega el momento del VI Congreso de la ADP y el encuentro de una ruta estratégica de gran provecho y significación histórica

En ese contexto de la nueva situación política la ADP retoma enfoques que había estado desarrollando tendentes a ver la situación de las profesoras y profesores dominicanos a partir de la situación general de la educación dominicana. De forma tal que su programa

reivindicativo sea parte de la solución general de los problemas de la educación dominicana.

El acuerdo de los 17 puntos de noviembre de 1988 corresponde a ese nuevo enfoque; en el examen del acuerdo se observa como son parte de las reivindicaciones de las profesoras y profesores otros aspectos cruciales del sistema educativo; pero la ADP había participado además en el denominado Primer Congreso sobre la Problemática Educativa y Alternativa de Solución que tuvo efecto los días 6, 7 y 8 de mayo de 1987, organizado por la SEEBAC y la ADP. Lo mismo que también la ADP ha tenido participación destacada en el Análisis del Proyecto de Reestructuración Curricular del Nivel Medio desarrollado los días 19,20 y 21 de octubre de 1987 organizado por SEEBAC-ADP-INTEC y CDIE.

Como se puede ver con más detalles en la sección correspondiente al Plan Decenal de Educación, la ADP toma parte cada vez más activa en la discusión y búsqueda global de solución al problema de la educación nacional, pasando por el Plan Educativo y logrando luego tener una posición realmente protagónica en el Plan Decenal y en dos de sus principales productos: Transformación Curricular y Ley de Educación 66-97.

Esos distintos factores esenciales de la educación en la República Dominicana son tratados en la sección correspondiente; pero ha de ser dicho aquí que es un cambio de estrategia de tal dimensión que contribuyendo a transformar la educación en la República Dominicana la ADP transforma en etapas sucesivas de progreso las condiciones de vida y trabajo de las profesoras y profesores dominicanos impactando en el tiempo in crescendo la dignificación de su profesión. Mas como se ha visto en este discurrir histórico el deterioro y la desatención alcanzó niveles tales que el proceso de recuperación no solamente es complejo, sino que se prolonga en el tiempo. Un punto culminante de este proceso y que orienta ya en los métodos y estilo de trabajo del gremio es el VI Congreso de la ADP que se realiza los días 26, 27 y 28 de septiembre de 1990.

El VI Congreso Nacional de la ADP tiene por base un estudio global de la educación dominicana conjugando lo diagnóstico y lo propositivo<sup>4</sup>. En cuyo enfoque aparece la situación de las profesoras y profesores dominicanos como parte de una solución global. Con tal enfoque y planteamiento concreto se da un verdadero salto de calidad en cuanto a mostrar las mejores credenciales del gremio ganando un gran respecto en el plano de las ideas y búsquedas de las mejores soluciones ante distinguidas personalidades e instituciones de la vida

---

<sup>4</sup> El Comité Ejecutivo de la ADP encarga de la elaboración y presentación del documento base del VI Congreso al autor de esta obra quien oficialmente lo expone ante el máximo organismo de la ADP. Posteriormente fue editado para su amplia circulación entre las maestras, maestros y público en general.

nacional. Se anota la ADP por lo tanto un gran reconocimiento y respeto en lo académico.

Veamos en líneas generales los aspectos que caracterizan al documento-instrumento oficial del VI Congreso Nacional de la ADP.

El documento-instrumento se denomina La Situación de la Educación Dominicana y Perspectivas Hacia el Año 2000.

Se estructura en los siguientes aspectos contentivos en su índice temático.

- Calidad de la Educación.
- Base Legal de la Educación Dominicana.
- Financiamiento de la Educación.
- Condiciones de Vida y Trabajo del Maestro Dominicano.
- El Analfabetismo, Mal Social que Hay que Superar Definitivamente.
- La Información sobre el Sistema Educativo como Problema Fundamental
- La Problemática en Atención a los Niveles Educativos
  - Educación Primaria o Básica
  - Educación Media
  - Educación Superior

Ya entonces la ADP a través del documento-instrumento citado coloca la calidad como el problema central de la educación dominicana y se expresa que el producto final es altamente deprimente y precisa que es triste admitir que nuestros bachilleres no dominan los aspectos básicos o elementales de la educación general, por lo cual se considera que la calidad o como aspecto a superar la baja calidad, es el blanco hacia donde ha de dirigirse la saeta.

El documento-instrumento del VI Congreso Nacional de la ADP luego de identificar la calidad como el eje central del problema educativo, entra en consideraciones diagnósticas y propositivas de otros importantes aspectos asociados.

Al considerar la base legal en la cual se sustenta el sistema educativo, destaca que la que predomina hasta ese momento es un obstáculo real que dificulta el avance a un movimiento de reforma educativa. Se precisa que la ley general de educación vigente entonces , la Ley Orgánica de Educación No. 2909, promulgada el 5 de junio de 1951, en el 89% procede de la Ley Orgánica de Enseñanza Pública, la Ley para la Dirección de la Enseñanza Pública y la Ley General de Estudios, contentivos como normativas jurídicas educativas en la Orden Ejecutiva del Gobierno de Ocupación de los Estados Unidos, del 5 de abril de 1918 y de la modificación que a esta

última hiciera la Ley No.418 del 5 de diciembre de 1932. En relación a lo anteriormente demostrado se destaca que con un atraso tan pronunciado en el ámbito jurídico es evidente la dificultad para un efectivo avance de la educación dominicana.

Se plantea en el documento-instrumento del VI Congreso Nacional de la ADP abordando tanto el diagnóstico como las soluciones el financiamiento de la educación. Se entiende que el financiamiento es un problema central y a partir de cuya solución se conseguiría efectos desencadenantes para todo el sistema educativo. La reducción de la inversión en educación es sistemática por un largo período cayendo para la fecha del congreso en cerca del 1% del PIB.

Y en esa visión holística o de conjunto con la que aborda la situación de la educación dominicana el documento-instrumento del gremio magisterial se coloca lo que se denomina Condiciones de Vida y Trabajo del Maestro Dominicano. Se presentan los sueldos por tanda para maestros de Primaria, Secundaria, Adultos, así como para los directores de los referidos niveles, montos que oscilan entre RD\$ 858.00 y RD\$ 607.00, mientras que para entonces la canasta básica para una familia promedio oscila próximo a RD\$ 4000.00 mensuales para cubrir los gastos de una vida modesta. En términos comparativos significa que si se tiene una sola tanda como ocurre en una gran proporción los ingresos de las profesoras y profesores dominicanos son hasta  $\frac{1}{8}$  de la canasta básica y si se tienen dos tandas puede estar el promedio próximo a  $\frac{1}{4}$  de la canasta básica. Los niveles salariales junto a otros factores asociados a las condiciones de vida y trabajo de las profesoras y profesores evidencian las reales dificultades para superar la baja calidad de la educación dominicana. Pero más importante aún es el hecho de que la situación de los tan deprimidos niveles salariales y las soluciones que demandan, no se colocan al margen de las soluciones de conjunto del sistema educativo como generalmente se había hecho en el pasado.

El documento-instrumento del VI Congreso comprende además el analfabetismo como un problema fundamental de la educación dominicana y al respecto presentan las estadísticas a partir de los censos entre 1960 y 1981 cuando alcanza la cifra de 25.8% para entonces más de un millón 57 mil personas. Se destaca que a partir de un criterio del analfabetismo funcional la cifra puede ser mucho mayor.

El documento-instrumento del VI Congreso Nacional de la ADP introduce un aspecto dentro de la temática que se aborda en lo diagnóstico y lo propositivo que para la época lo hace muy innovador. Se trata de ver la Información sobre el Sistema Educativo como un problema fundamental. Al respecto se destaca que la superación de las trabas del sistema educativo que han impactado profundamente



su calidad es sólo posible a partir de un eficaz y eficiente sistema de información.

El documento-instrumento del VI Congreso Nacional de la ADP luego del recorrido por los temas comentados, aborda cómo se expresan los mismos en los distintos niveles del sistema educativo.

Como se advierte el VI Congreso Nacional de la ADP marca asume un enfoque estratégico que integra de forma honesta y convincente las condiciones de vida y trabajo de las profesoras y profesores dominicanos a la solución general de los problemas educativos colocando con su eje la calidad.

Al fundirse con el interés general de la Nación la ADP hace entrada con sus mejores credenciales a uno de los más relevantes movimientos socio-educativos del siglo XX, el Plan Decenal de Educación. A partir de entonces lo reivindicativo y organizativo del gremio y por tanto en representando los intereses particulares de las profesoras y profesores dominicanos se conoce, entiende o interpreta a partir del Plan Decenal de Educación hasta el 1995 tanto como proceso, como producto y hacia ahí se remite su historia en el período considerado.

De 1990 a 1995 la Secretaría General y luego la Presidencia de la ADP la ocupa el Prof. Sigfredo Cabral en dos períodos consecutivos por cuanto fue reelecto luego de haber salido como principal dirigente de la ADP en su VI Congreso. En sus dos períodos lo acompañan otros dirigentes que hacen significativos aportes al gremio en esa especial simbiosis que es el Plan Decenal de Educación. Se destacan los profesores Melanio Paredes, Roberto Fulcar, Nelly Amador, Fernando Rodríguez, Higinio Santos, Cruz Durán Montero, Hilario Jáquez, Radhames Camacho, entre otros.

Hasta 1995 son esos los hechos y acontecimientos que marcan la vida de la ADP en su proyección en el tiempo de su no menos protagónica antecesora, FENAMA.